

Aprender de la crisis:

10 ideas para proteger a las MYPES y recuperar los medios de vida.



Programa de las Naciones Unidas
para el Desarrollo

El Salvador
octubre de 2020

Contenido:

1. Presentación (pág. 1)

2. Resumen Ejecutivo (pág. 1)

3. Características de los medios de vida en El Salvador (pág. 2)

4. Condiciones de las Micro y Pequeñas Empresas (MYPES) (pág. 11)

5. ¿Cómo afecta la COVID-19 a los medios de vida y a las MYPES? (pág. 14)

5.1. Impacto en las Finanzas Públicas (pág. 15)

5.2. Medios de vida vulnerables (pág. 16)

5.3. MYPES vulnerables (pág. 20)

5.4. Vulnerabilidad en los medios de vida y en el hogar (pág. 24)

6. Avances para minimizar el impacto en El Salvador (pág. 28)

7. Recomendaciones (pág. 33)

8. Bibliografía (pág. 37)

1. Presentación

Este documento ha sido elaborado con el objetivo de proponer ideas para proteger a los emprendimientos, micro y pequeñas empresas (MYPES) de El Salvador y, a la vez, los medios de vida de las personas más vulnerables. Partiendo de un análisis del contexto antes de la pandemia de COVID-19 e identificando las vulnerabilidades de las MYPES y de los medios de vida en este período de crisis, este documento provee insumos para aprender de la crisis con 10 ideas para la acción.

2. Resumen Ejecutivo

Se ha previsto que la pandemia del COVID-19 causará la mayor crisis social y económica en décadas para la región. Además, la emergencia llega en un momento de desaceleración económica para muchos países. Con estos antecedentes, cobra importancia un esfuerzo por reactivar la economía, no solo para regresar a donde nos encontrábamos, sino hacia una reconstrucción mejor para la población y, particularmente, para las MYPES y los/as trabajadores/as.

En línea con lo anterior, es importante conocer las condiciones de las personas ocupadas en El Salvador previo a la pandemia. El mercado laboral de nuestro país es desigual, especialmente para mujeres, jóvenes y población del área rural. La tasa de inactividad es mayor para estos grupos y una de las mayores en Centroamérica. Estas diferencias también son evidentes a nivel de sectores económicos, siendo los más afectados: comercio, industria manufacturera y transporte. Al interior de los sectores también es evidente que el incremento en el desempleo ha afectado de forma desigual a mujeres y hombres.

Aproximadamente el 71.2% de las personas ocupadas pertenecen a una MYPE¹. Los desafíos son enormes para estas empresas y sus colaboradores. En 2017, solo 23.3% de ellas tenían registro de IVA, lo que puede excluirlas de las medidas guber-

1. Aunque no exista un indicador oficial sobre los ocupados en las MYPES, de acuerdo con la EHPM 2019, el 71.2% de los ocupados son trabajadores por cuenta propia o pertenecen a negocios con 50 o menos trabajadores

namentales de apoyo a las MYPES. Esto cobra sentido al notar que muchas microempresas son emprendimientos de subsistencia. En 2016, una de cada tres MYPES registraba ventas brutas mensuales menores a \$476.19, con estos datos, mitigar el impacto de un shock como la pandemia de COVID-19 es prácticamente imposible con dichos ingresos.

La mayoría de las MYPES se encuentran desconectadas de internet. En 2017, el 76.1% de ellas no tenían conexión. La falta de digitalización puede acrecentar los impactos de la crisis por COVID-19 que requiere distanciamiento social. Además, 96.9% de las MYPES no exportan y las que tienen capacidad de hacerlo, contribuyen en un 12% del valor total exportado, mientras que en 2018 las grandes empresas concentraron 83.5% del valor exportado.

En cuanto a finanzas empresariales, en 2019, 45% de las microempresas manejaban en conjunto el dinero del negocio con el de su hogar. Esto evidencia la necesidad de fortalecimiento de capacidades de manejo de finanzas personales. Adicionalmente, el financiamiento de las MYPES viene principalmente de recursos propios, lo cual las vuelve poco adaptables a shocks como la crisis de COVID-19.

Para los medios de vida, los efectos de la crisis ya se contabilizan en el sector formal. Se han perdido más de 60,000 cotizantes entre febrero 2020 y mayo 2020. Una caída alrededor del 7.4% del total de cotizantes antes de la crisis. El acceso a internet y la posibilidad de adaptar los medios de vida a un distanciamiento social son una alternativa para recuperar los ingresos, pero este es escaso entre los/as ocupados/as y ante la necesidad de salir, muchos/as necesitan protocolos adaptables a los requerimientos de su ocupación, especialmente trabajadores/as por cuenta propia, temporales, aprendices y de servicio doméstico.

Desde el gobierno ya hay avances para mitigar el impacto en El Salvador. Los primeros decretos aprobados buscaron aliviar la economía de los hogares salvadoreños a través de transferencias y postergación de pagos de servicios y tributos, y se han implementado otros cambios durante la emergencia, como la reforma del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL) y programas de ayuda a las MYPES a través de la Ley de Protección al Empleo Salvadoreño y la Ley del Fideicomiso para la Recuperación Económica. Aunque estas leyes buscan apoyar a las empresas y personas ocupadas, es importante conocer sus costos y posibles efectos.

Aún hay mucho por hacer por medios de vida y las MYPES en El Salvador. Se necesita redirigir recursos para su protección, y así, no convertir la crisis de COVID-19 en una crisis de medios de vida también. La coyuntura también abre oportunidades de diversificar la actividad económica, especialmente en materia de economía verde y sostenibilidad, pero también genera la necesidad de dotar a las instituciones gubernamentales de herramientas para incrementar la empleabilidad de la población, con énfasis en mujeres y jóvenes, dentro de estos sectores y conectar la demanda y oferta laboral. Hoy más que nunca es indispensable que las MYPES tengan acceso al mercado financiero para estimular su operatividad y fortalecer su capacidad de respuesta ante otros shocks económicos. Sin embargo, los programas de recuperación deben crearse con base en la heterogeneidad de las mismas.

3. Características de los medios de vida en El Salvador

Esta sección revisa las características de los medios de vida, con el objetivo de profundizar en las condiciones de las personas ocupadas antes que la pandemia de COVID-19 impactara al país. Además, esta sección pone en evidencia las desigualdades estructurales de los medios de vida. Esta discusión permite tener el contexto para identificar los factores de riesgo frente a la COVID-19 y el confinamiento.



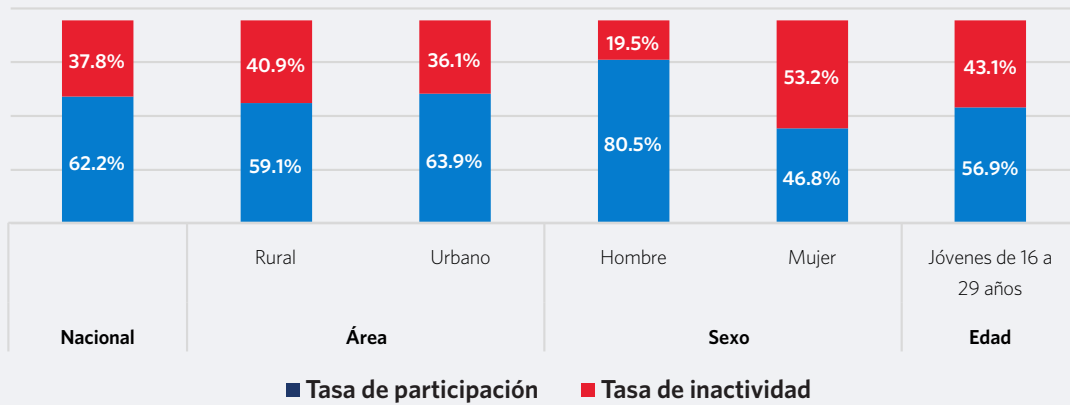
Idea Clave 1

Idea Clave 1

En El Salvador, el acceso al mercado laboral es desigual. Especialmente para mujeres, jóvenes y población del área rural. El impacto de la pandemia de COVID-19 será diferente entre grupos y será más fuerte en grupos que tenían vulnerabilidades antes de la pandemia.

Existen disparidades en la tasa de participación laboral a nivel de género, de edad y de ubicación geográfica. Según la EHPM 2019, la tasa de participación global fue de 62.2%. La actividad urbana sobrepasa en 4.8 puntos porcentuales al área rural (véase la Figura 1). Para la población joven se registra una tasa de inactividad superior a la global e incluso mayor a la del área rural en general. Más aun, solo el 48.8% de los/as jóvenes inactivos se dedica a estudiar en 2019. Sin embargo, la brecha de la tasa de inactividad por género es aún más amplia: una de cada dos mujeres no participa en el mercado laboral, mientras que la inactividad masculina es de uno de cada cinco, aproximadamente.

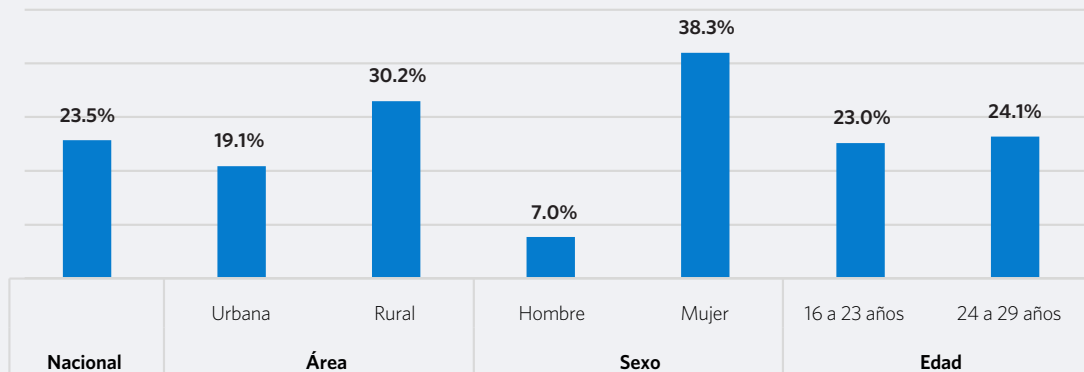
Figura 1. Población en Edad de Trabajar (PET) por condición de actividad - 2019



Fuente: EHPM (2019).

Dos de cada diez jóvenes del país no estudian ni trabajan y dentro del mismo grupo hay desigualdad. El grupo de las mujeres jóvenes de 16 a 29 años supera en 31 puntos porcentuales la tasa de los hombres jóvenes. Una explicación para ello es la asignación tradicional de las labores en el hogar que se les adjudica mayormente a las jóvenes. Hay que notar también que los jóvenes que no estudian ni trabajan tienen una mayor incidencia en la zona rural que en la urbana (véase Figura 2).

Figura 2. Población de 16 a 29 años que no estudia ni trabaja, según sexo y área en 2019



Fuente: EHPM (2019).



Idea Clave 1.1

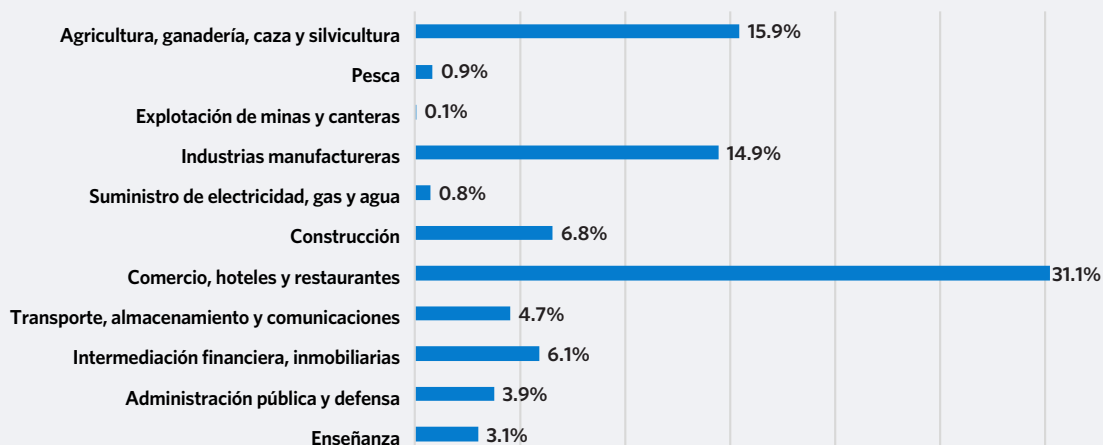
Idea Clave 1.1

Tres de cada diez ocupados/as trabajan en comercio, hoteles o restaurantes. Este sector es de los más afectados por las políticas de confinamiento y distanciamiento social.

La rama de actividad económica que concentra más ocupados/as es el comercio, hoteles y restaurantes. Seguida por la rama que engloba agricultura, ganadería, caza y silvicultura (véase la Figura 3). En general, ambas ramas de actividad cuentan con una baja protección social a los/as trabajadores/as.

Las actividades económicas que concentran la mayor parte de ocupados/as han sido de las que más tiempo han suspendido sus operaciones, a excepción de agricultura. Tomando en cuenta que los rubros de comercio, hoteles, restaurantes, industria y construcción reúnen a más de la mitad de los ocupados/as (52.8%), los medios de subsistencia de gran parte de la población trabajadora quedan en riesgo a raíz de la crisis por COVID-19.

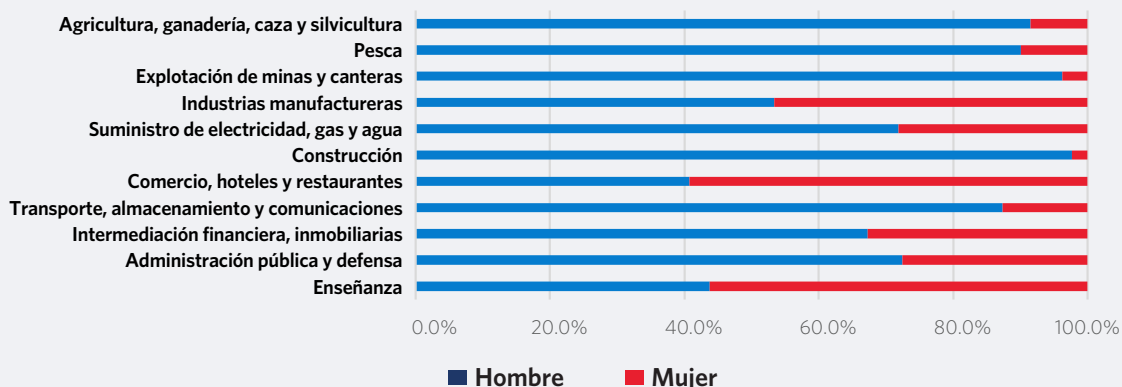
Figura 3. Población ocupada por rama de actividad económica - 2019



Fuente: EHPM (2019).

Las mujeres ocupadas representan un mayor porcentaje en los sectores de comercio, hoteles, restaurantes y enseñanza. En el resto de las ramas, son los hombres quienes tienen más participación. Esta diferencia se acentúa en las actividades del sector primario y construcción, donde ellos representan más del 90% de los ocupados/as.

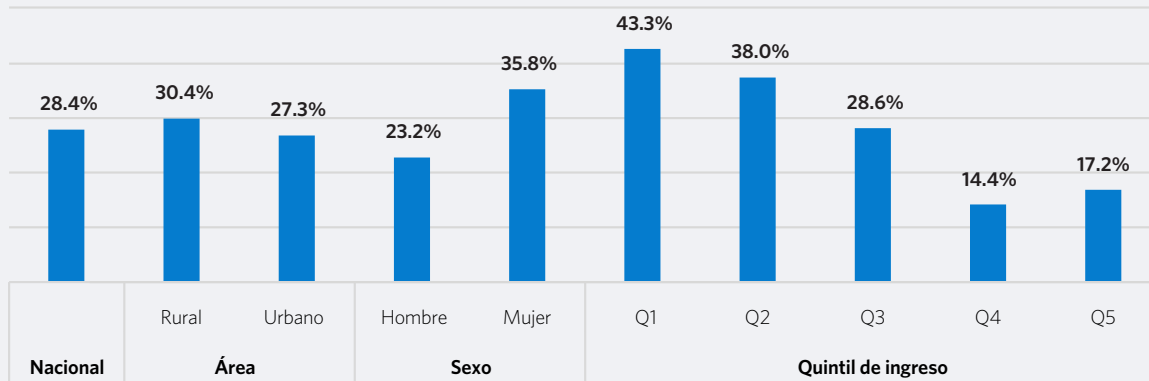
Figura 4. Población ocupada por rama de actividad según género - 2019



Fuente: EHPM (2019).

El trabajo independiente se define como los/as ocupados/as por cuenta propia con local o sin local. No tienen empleados/as remunerados/as y no son empleado/as de nadie, aunque pueden tener familiares no remunerados. En la zona rural, la tasa de trabajo independiente es del 30.4%, frente al 27.3% en la zona urbana. Adicionalmente, más de un tercio de las mujeres ocupadas son trabajadoras independientes. Al clasificar a los/as ocupados/as de acuerdo con sus quintiles de ingresos laborales, el 43.3% de los/as trabajadores del quintil más bajo de ingreso laboral son trabajadores/as independientes. Esta incidencia se va reduciendo cuando se avanza a quintiles de mayor ingreso laboral.

Figura 5. Tasa de trabajo independiente según área, sexo y distribución de ingreso - 2019



Fuente: EHPM (2019).

En 2019, el Producto Interno Bruto por trabajador fue de \$9,111 en dólares corrientes². Los sectores de agricultura, comercio y construcción estuvieron debajo del promedio. En esta aproximación a la productividad influye la concentración de ocupados en esas ramas, aunque a la vez, está relacionada con el valor que tiene la producción. El sector agricultura se ha caracterizado durante varios años por un bajo valor de su productividad. Según el BCR (2012), las actividades orientadas a la producción de bienes en el país muestran mayor productividad porque buscan minimizar costos para competir en el comercio exterior. En un análisis que abarca de 1990 a 2006, las ramas que mayor contribución hicieron al crecimiento de la productividad fueron manufacturas y las de servicios, mientras que las ramas agrícolas mostraron un decrecimiento en productividad (Departamento de Economía UCA, 2017). Ello repercute en las diferencias de valor en la producción por ramas.

Figura 6. Producto por trabajador según actividad económica, en miles de dólares - 2019



Fuente: EHPM (2019).

2. Calculado como la relación entre el Producto Interno Bruto (obtenido del BCR) y el número de ocupados/as en cada rama económica (obtenido de la EHPM 2019)

Las áreas geográficas en que se concentran los medios de vida son las mismas que presentan mayores estadísticas de contagio. En el AMSS se concentra el 25.1% de la población total del país (EHPM, 2019), mientras que solo San Salvador y Soyapango, los municipios más populosos de esta región, reúnen el 24.0% de los casos confirmados de COVID-19 a nivel nacional (Gobierno de El Salvador, 2020). Regresar a los lugares de trabajo representa un riesgo de contagio mayor en esta zona, por lo que medidas sanitarias y de salud ocupacional son sumamente importantes en la etapa de reapertura. Las ramas de actividad que mayormente concentran ocupados en el AMSS son los suministros de servicios, enseñanza, comercio e industria, con más del tercio de sus ocupados/as que habitan en el área.



Idea Clave 1.2

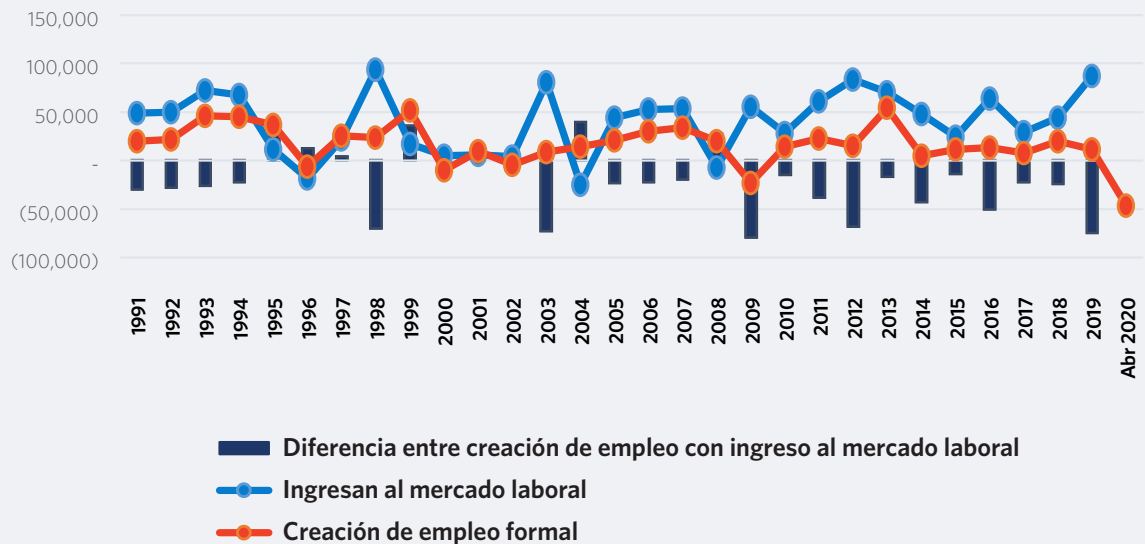
Idea Clave 1.2

El número de personas que entran al mercado laboral es significativamente mayor al número de medios de vida formales creados año con año (en promedio, la relación es de 4 a 1).

En un período de veintiocho años (de 1991 a 2019), solamente en siete ocasiones se han creado suficientes medios de vida formales para la población que ingresa al mercado laboral. En 2019, el déficit de empleos sobrepasó los 74 mil, que representa la brecha más grande, superada únicamente por la sucedida en 2009, cuando el país aún percibía los efectos de la Crisis Financiera de 2008. Esta brecha puede deberse a que el año pasado la economía mundial entró a una desaceleración sincronizada, acentuada por las fricciones comerciales entre EE. UU. y China (Gopinath, 2019), por lo que las condiciones externas pueden haber tenido repercusión en el mercado laboral nacional.

De acuerdo con el Informe de Coyuntura del ISSS a junio de 2020, para abril de 2020 ya existe una reducción de 46 mil medios de vida formales con respecto de ese mes en 2019 (ISSS, 2020). Por ello, se puede prever que la reducción de empleos en 2020 podría superar los niveles históricos.

Figura 7. Déficit de empleos formales: Diferencia entre el número de medios de vida nuevos en el sector formal y el número de personas que ingresan al mercado laboral



Nota: El último punto se calculó como la diferencia entre empleos formales de abril 2019 y abril 2020

Fuente: Elaboración propia con base a datos de ISSS y EHPM (2019).

Idea Clave 1.3

En 2019, 70.5% de los/as ocupados/as pertenecían al sector informal³. Ellos/as se encuentran más expuestos a una reducción de ingresos significativos durante la crisis de COVID-19.

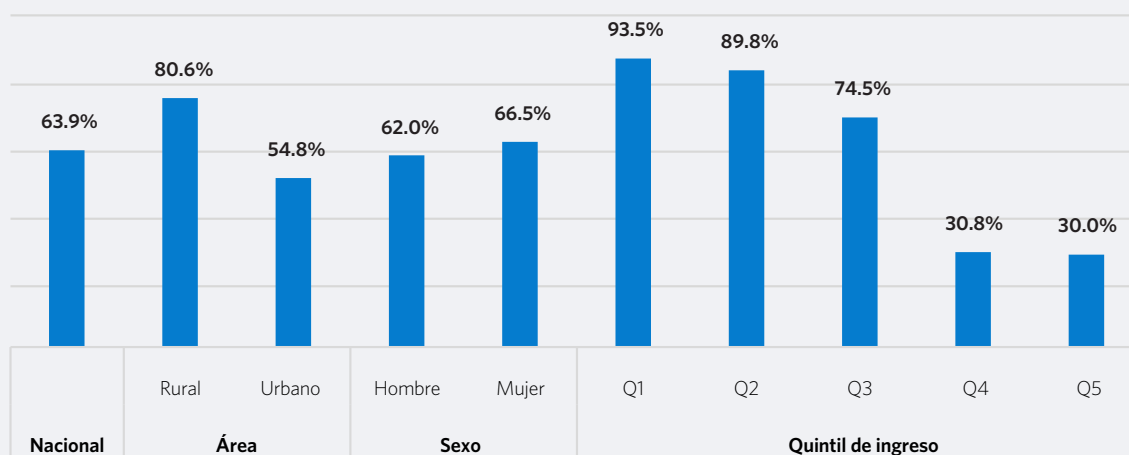


Idea Clave 1.3

El sector informal es más vulnerable ante la crisis debido a la menor protección social que le caracteriza. Su capacidad de ahorro es limitada para afrontar períodos largos de inactividad, por lo que serán aquellos/as con mayor necesidad de salir de la cuarentena. Finalmente, este sector puede tener alta presencia en espacios públicos, en donde la posibilidad de ofrecer protección es limitada (CEPAL/OIT, 2020).

En El Salvador, la informalidad⁴ -definida como ocupados/as sin protección social- es mayor en la zona rural que en el urbana por veinticinco puntos porcentuales. Además, un 66.5% de ellos/as son mujeres. Los/as trabajadores/as informales son quienes menos ingresos laborales obtienen, pues 90% del quintil 1 (con menores ingresos laborales) trabajan en este sector.

Figura 8. Ocupados/as en el sector informal según área, sexo y quintil de ingreso - 2019



Fuente: EHPM (2019).

La nueva normalidad puede aumentar la informalidad. Esto a raíz de la posibilidad de que parte de los medios de vida formales que se han perdido no vuelvan a encontrar una posición en el mercado formal por las condiciones adversas de la economía, así que la informalidad aumentaría. La amenaza es que se establezca en un nivel mayor de informalidad en los próximos años.

Idea Clave 1.4

En 2019, aproximadamente solo dos de cada diez ocupados/as contaban con trabajo decente.



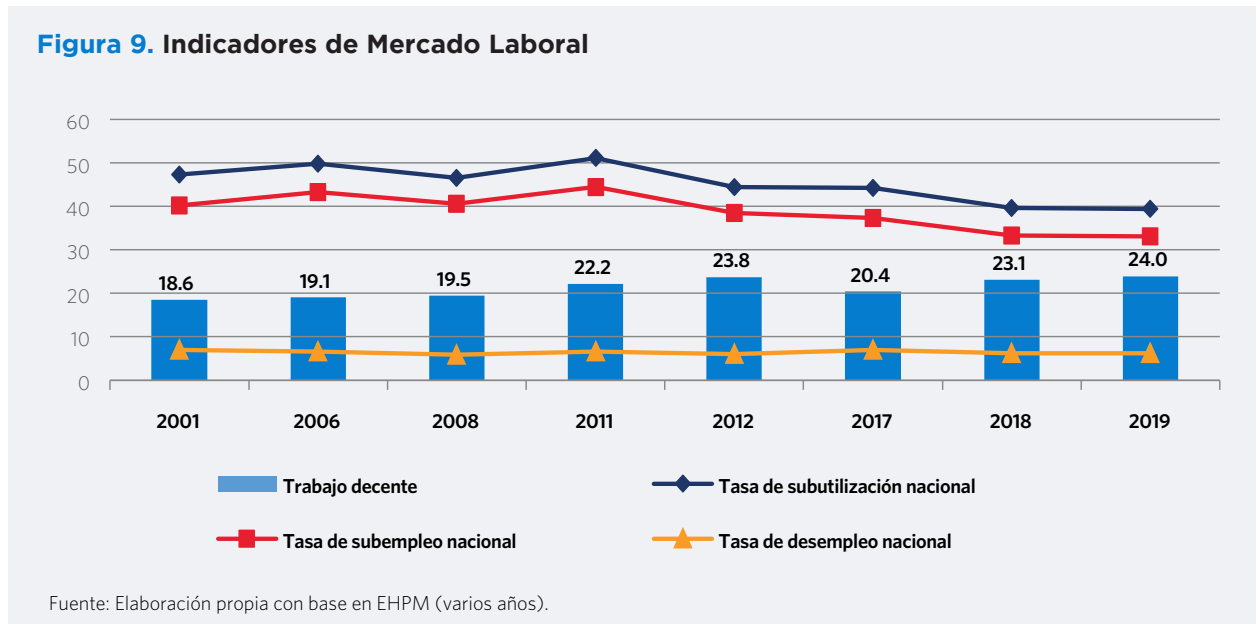
Idea Clave 1.4

De acuerdo con PNUD (2018), el subempleo se define como la situación laboral de una persona que se dedica a cualquier actividad para sobrevivir, porque no puede encontrar un medio de vida de dedicación plena con protección social e ingresos suficientes, que le permitan satisfacer sus necesidades básicas y las de su familia. El subempleo puede ser visible (por insuficiencia de horas), o invisible (por insuficiencia de ingresos o por subutilización de competencias).

3. Esta estimación se logra al contabilizar a los ocupados según la Encuesta de Hogares para Propósitos Múltiples 2019, ese grupo asciende a 2,897,130 personas y los cotizantes según el ISSS en 2019 (promedio de todos los meses del año), los cuales alcanzan un valor de 856,014

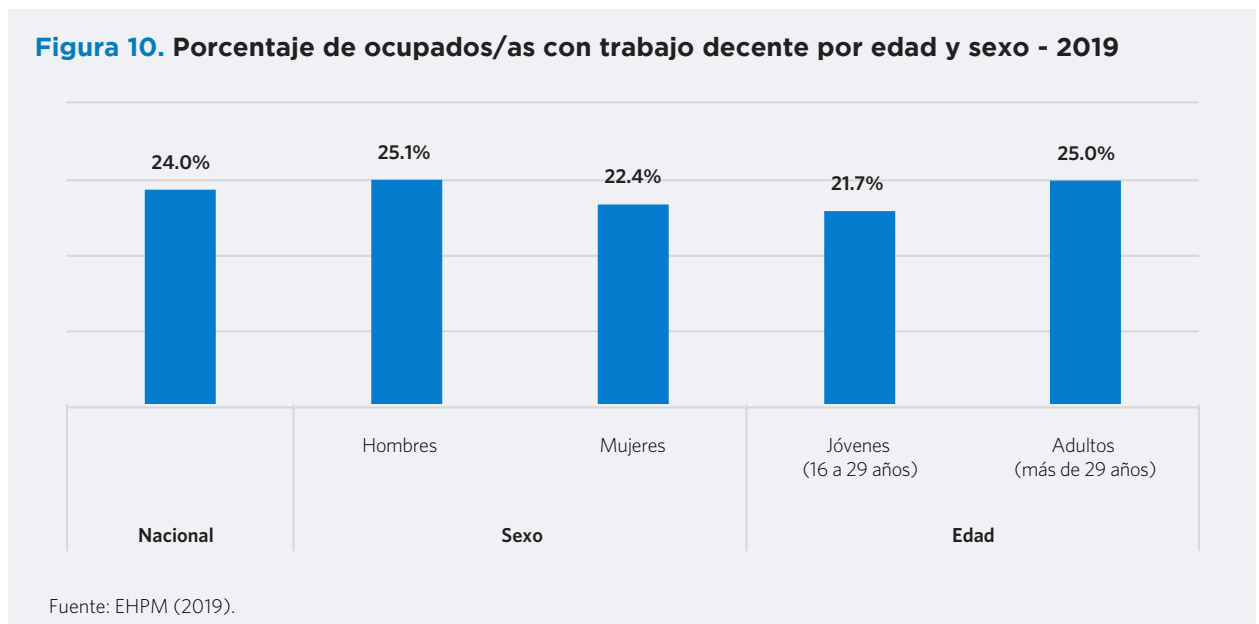
4. La informalidad, con su propia naturaleza, es difícil de medir. En este caso, para poder obtener desagregaciones socioeconómicas se ha utilizado la EHPM 2019 y la manera aproximada de medir los/as trabajadores/as en el sector informal es identificar a los/as ocupados/as sin ningún tipo de protección social (ISSS, Bienestar Magisterial, IPSFA, seguro colectivo, seguro individual, AFP o INPEP)

El subempleo es un fenómeno estructural en el mercado laboral salvadoreño. De acuerdo con la Figura 9, un 39.4% de la población económicamente activa se encuentra en situación de desempleo o subempleo en 2019. Luego de 2012, las reducciones en subempleo han sido modestas. Es importante notar que menos años de educación suelen limitar las oportunidades de obtener trabajos con mejores oportunidades que se puede ofrecer. En 2019, 42% de los subempleados solo cuentan con estudios a nivel de secundaria, y solo el 3.6% cursó estudios universitarios.



Otra definición importante en el análisis es la de trabajo decente. De acuerdo con PNUD (2018), el trabajo decente es el que ofrece una remuneración justa, protección social para el trabajador y su familia, buenas condiciones y seguridad en el lugar laboral, posibilidades de desarrollo personal y reconocimiento social, así como igualdad en el trato, oportunidades y condiciones para hombres y mujeres.

Aún hay desigualdades en trabajo decente. En 2017 se creó la Política Nacional de Empleo Decente (MTPS), cuyo objetivo fue ampliar oportunidades de medios de vida decente con énfasis en reducir barreras para jóvenes y mujeres. Aun así, dos años después de su lanzamiento, los jóvenes y las mujeres aún muestran tasas de trabajo decente menores que el resto de los grupos, como se observa en la Figura 10.



Idea Clave 1.5

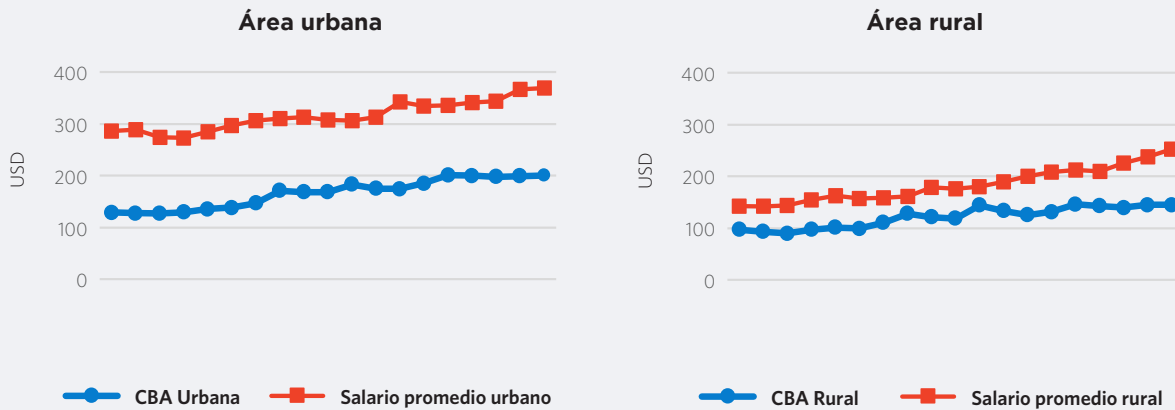
El precio de la Canasta Básica Alimentaria urbana ha crecido más que el salario promedio de esa misma zona entre 2001 y 2019.



Idea Clave 1.5

Al comparar los datos desde 2001 hasta 2019, el precio de la CBA ha crecido más que los salarios en la zona urbana. La CBA urbana ha aumentado 2.9% cada año en promedio, mientras que el salario promedio solo 1.5% anualmente. En el caso del área rural, la situación se revierte. La CBA rural ha aumentado 2.6% anualmente mientras que los salarios han incrementado 4.1% en promedio.

Figura 11. Precio de la Canasta Básica Alimentaria y salario promedio de los ocupados según área 2001-2019, (USD)*



Fuente: EHPM (2019).

*En este gráfico se muestra la Canasta Básica Alimentaria Promedio del año en cada área.

Idea Clave 1.6

Sin embargo, el salario promedio en la zona rural es significativamente menor que en la zona urbana. Lo que puede evidenciar la vulnerabilidad de las personas ocupadas rurales.



Idea Clave 1.6

A pesar del crecimiento alto del salario en el área rural, este es mucho más cercano al valor de la CBA que en la zona urbana a través del tiempo. Esto indica que parte de los/as ocupados/as podrían tener dificultades para asegurar una alimentación mínima en su hogar desde antes de la pandemia, y en el contexto actual, esa vulnerabilidad se profundizará. La Figura 11 muestra la tendencia del costo de la alimentación y los salarios entre 2001 y 2019.

Idea Clave 1.7

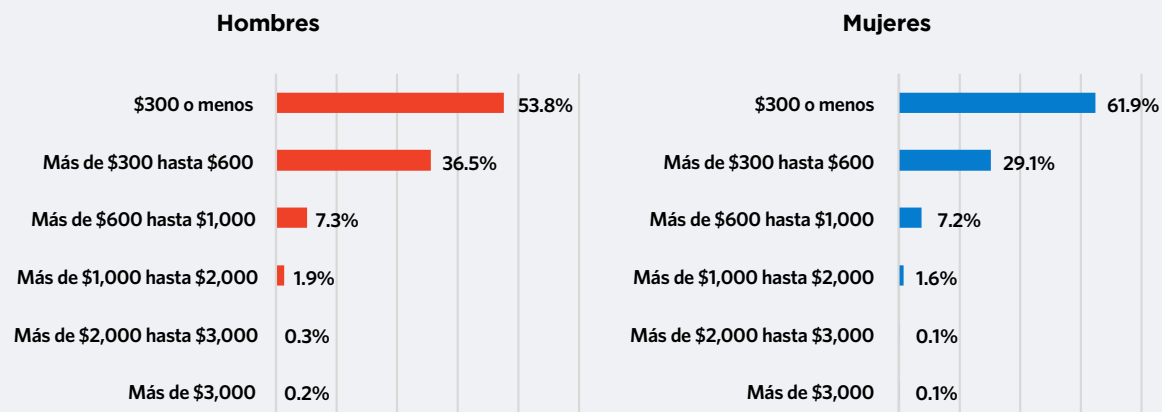
Las desigualdades también son evidentes en los salarios. En 2019, el salario promedio de los hombres fue de \$373.06 y de las mujeres de \$306.11. Una brecha de 22% para las mujeres.



Idea Clave 1.7

Cerca de 6 de cada 10 ocupados devengan un salario igual o inferior a \$300. Se muestran amplias diferencias en los salarios por rango y género en la siguiente figura. En línea con el mensaje anterior, una porción considerable de la fuerza laboral podrá presentar dificultades para cubrir el costo de vida debido a que sus salarios son modestos y han discontinuado sus labores por largos periodos de tiempo.

Figura 12. Rangos salariales promedio de los ocupados según género 2019



Fuente: EHPM (2019).



Idea Clave 1.8

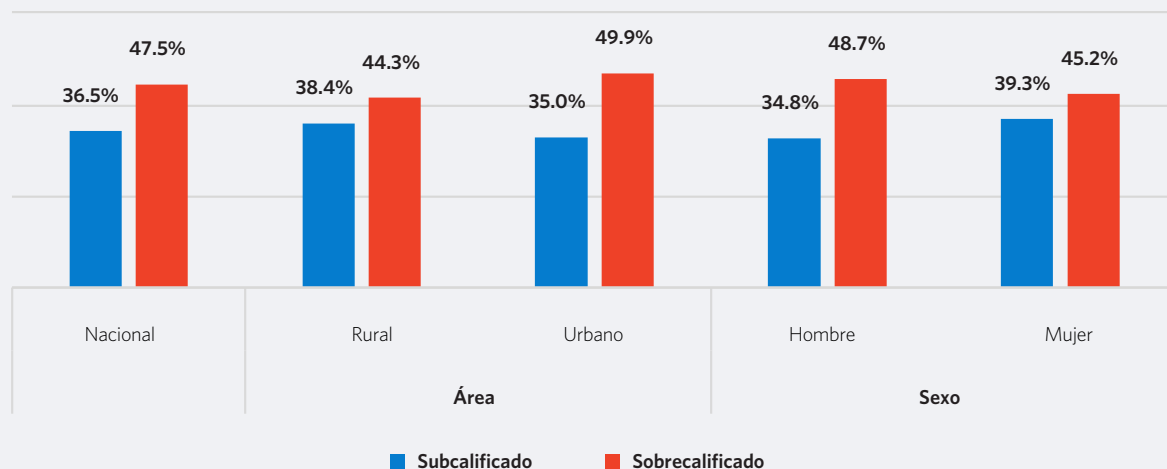
Idea Clave 1.8

Existen desajustes entre la educación escolar y las necesidades del mercado laboral que contribuyen a explicar la situación precaria de los medios de vida para la juventud.

A nivel nacional, 47.5% de los/as jóvenes ocupados/as entre 15 a 29 años se encuentran sobrecalificados para las actividades que realizan en su trabajo. Según la Fundación para la Educación Superior- FES (2017), las distorsiones posibles en un mercado laboral desconectado del sistema educativo son dos: sobrecalificación, es decir, más educación que la requerida, y subcalificación, que se refiere a carencia de la educación necesaria para desarrollar la labor.

La sobrecalificación está ampliamente presente en los hombres (48.7%) y la zona urbana (49.9%), donde uno de cada dos jóvenes tiene más educación que la requerida para su posición. La sobrecalificación puede explicarse como una pérdida de valor de los títulos y certificaciones profesionales.

Figura 13. Brechas de calificación de jóvenes (15-29 años) en el mercado laboral - 2017



Fuente: EHPM (2019).

4. Condiciones de las Micro y Pequeñas Empresas (MYPES)

Las empresas en el país se clasifican según su nivel de ingresos anuales y el número de trabajadores/as, como aparece en la Tabla 1. Éstas comprenden emprendimientos, micro, pequeñas, medianas y grandes empresas.

Tabla 1. Clasificación de Empresas en El Salvador

Tamaño o segmento	Ventas brutas anuales en términos de salario mínimo	Ventas brutas anuales en términos monetarios	Número de trabajadores
Emprendimiento	Hasta un máximo de \$5,714.29	No remunerado o hasta \$5,714.29	Trabajadores no remunerados
Microempresa	Ventas brutas anuales de hasta 482 salarios mínimos	Hasta \$146,609.94	Hasta 10
Pequeña empresa	Ventas brutas anuales de 482 y hasta 4,817 salarios mínimos	De \$146,609.95 a \$1,465,186.89	Hasta 50
Mediana empresa	Ventas brutas anuales de hasta \$7 millones	De \$1,465,186.90 a \$7,000,000.00	Hasta 100
Grandes empresas	Más de \$7 millones	Más de \$7,000,000.00	Más de 100

Fuente: DIGESTYC-CONAMYPE (2017)

Los emprendimientos en el país son aquellos donde las ventas brutas anuales no superan los \$5.7 mil y su empleo es no remunerado. Estas son de las unidades económicas más vulnerables, pues sus ingresos están dirigidos básicamente a la subsistencia personal y de su negocio. Tener medios para amortiguar la parálisis económica es bastante improbable en este sector.

La microempresa se define por tener ventas brutas anuales hasta \$146.6 mil y hasta diez trabajadores, mientras que la pequeña empresa posee ventas mayores hasta \$1.4 millones y emplea hasta 50 personas. El bajo nivel de ventas de estas empresas obtenido en un año laboral hace que la proporción de sus pérdidas por suspensión de actividades sea tan grande para estar en riesgo de salir del mercado.

Esta sección se enfoca únicamente en las condiciones de los emprendimientos, micro y pequeñas empresas (MYPES)⁵. Se discutirán sus características que pueden complicar la mitigación del impacto de la pandemia.

Idea Clave 2

El número de personas que entran al mercado laboral es 4 veces el número de medios de vida que se crean cada año. El 70.5% de las personas ocupadas en 2019 pertenecían al sector informal.



Siendo las MYPES la parte empresarial con menores defensas, sus empleados/as o emprendedores/as se vuelven vulnerables al mismo tiempo. De acuerdo con la EHPM 2019, el 71.2% de los ocupados son trabajadores por cuenta propia o pertenecen a negocios con 50 o menos trabajadores. Aunque no existe un indicador oficial sobre los ocupados en las MYPES, este porcentaje es una aproximación práctica al mismo.

La CEPAL estima que en la región 2.6 millones de microempresas cerrarán por la pandemia en América Latina. Esto ocasionaría una pérdida de 8.5 millones de medios de vida, de los cuales 47% serán del sector comercio (2020). Se espera un comportamiento similar en El Salvador, con sectores que absorban más que otros el impacto de la crisis, por lo que sus puestos de trabajo serán los más vulnerables dentro de las MYPES.

5. Siguiendo las definiciones de DIGESTYC-CONAMYPE, cuando se hable de MYPES en este documento se incluye los emprendimientos, micro y pequeñas empresas



Idea Clave 3

Idea Clave 3

Más del 70% de personas ocupadas trabajan en MYPES. Siendo las MYPES la parte empresarial con menores defensas, sus empleados/as o emprendedores/as se vuelven vulnerables al mismo tiempo.

La mayor parte de las MYPES pertenecen al sector informal y carecían de los medios para continuar operando de forma digital, por lo que peligró su continuidad. La falta de capital y de capacitación en materia tecnológica entorpeció su capacidad de migrar a medios virtuales para garantizar la continuidad de su operatividad. Ante la reapertura, muchas carecen de los fondos para adquirir equipo de bioseguridad, mientras que en otros casos se les dificulta reanudar operaciones debido a los ingresos que no percibieron durante los últimos meses. Ante el desplome de la demanda local, la necesidad de acceder y ser competitivos en mercados internacionales se vuelve más indispensable. Además, tras la pérdida de medios de vida formales, es de esperar que los emprendimientos de subsistencia aumenten.



Idea Clave 3.1

Idea Clave 3.1

Solo 35.3% de las MYPES pagaban prestaciones a su personal en 2017 y solo 23.3% de ellas tienen registro de IVA. Esto puede excluirlas de las medidas gubernamentales de apoyo a las MYPES en el contexto de la pandemia de COVID-19.

Solo un tercio de las MYPES ofrece prestaciones de ley a sus colaboradores. Esta condición evidencia una mayor exposición de los trabajadores a carencias durante la crisis. Por ello, se puede anticipar que la mayoría de los empleados en la micro y pequeña empresa necesitarán alguna asistencia para cubrir sus necesidades, en caso de perder su empleo (DIGESTYC-CO-NAMYPE, 2017).

Por otra parte, para que el Estado transfiera un apoyo a las MYPES necesita mecanismos para identificarlas y calcular el costo de su intervención. Sin embargo, solo dos de cada diez tienen registro de IVA, lo que las podría dejar fuera de las medidas de recuperación. Sin declaraciones de impuestos o prestaciones, estas empresas quedarían excluidas de los paquetes que tienen como criterio encontrarse en los registros gubernamentales.



Idea Clave 4

Idea Clave 4

Antes de la pandemia, los desafíos de las MYPES eran enormes. La mayoría de las MYPES se encuentran desconectadas de internet. Además, el financiamiento de las MYPES viene principalmente de recursos propios, lo cual las vuelve poco adaptables a shocks.

Dado el bajo acceso a internet registrado (solo 76.1% de las MYPES), el teletrabajo se vuelve complicado en el contexto de la pandemia. La posibilidad del trabajo remoto ayuda a reducir el riesgo de contagio por enfermedad y a la vez mantener la actividad económica para los rubros que pueden utilizarlo. Sin embargo, los/as empresarios/as de MYPES que no tienen internet en sus negocios pueden estar imposibilitados para comunicarse y trabajar con sus colaboradores/as. A la vez, adquirir el servicio de internet para este fin puede que no esté a su alcance en una época de reducción de ingresos.



Idea Clave 4.1

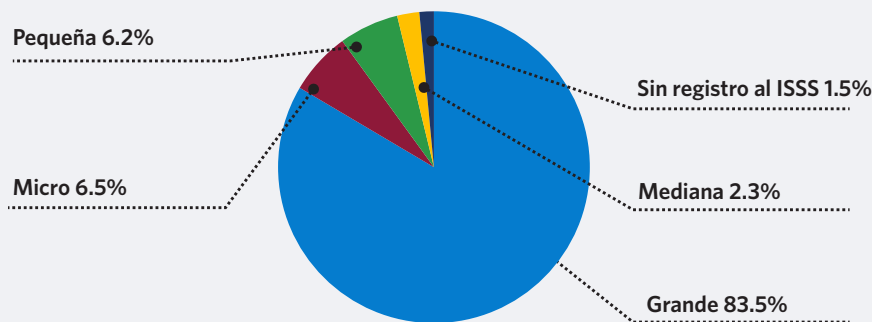
Idea Clave 4.1

Aunque las MYPES concentran a la mayoría de las personas ocupadas, solo 4% de las MYPES exportan.

Las MYPES tienen menos oportunidades de diversificar sus fuentes de ingreso. Sin la capacidad de exportar no podrán recuperarse mientras el consumo dentro del país esté a la baja, ni aprovechar oportunidades de suplir incrementos de demanda internacionales por productos esenciales, por ejemplo. En este contexto, los encadenamientos y alianzas claves entre MYPES se vuelven fundamentales. Mientras las grandes empresas concentran 83.5% del valor exportado en 2016, la mediana

empresa únicamente el 2.3%, y las pequeña y micro empresas contribuyeron en poco más del 6% cada una al total del valor exportado; además, 1.5% del total exportado corresponde a empresas que no tienen registro en el ISSS (Campos Mejía & López Larios, 2018). La Figura 14 refleja esta distribución, dejando en evidencia el escaso acceso que tienen las MYPES a mercados internacionales.

Figura 14. Participación del valor exportado por tamaño de empresa, año 2016



Fuente: Campos Mejía y López Larios (2018).

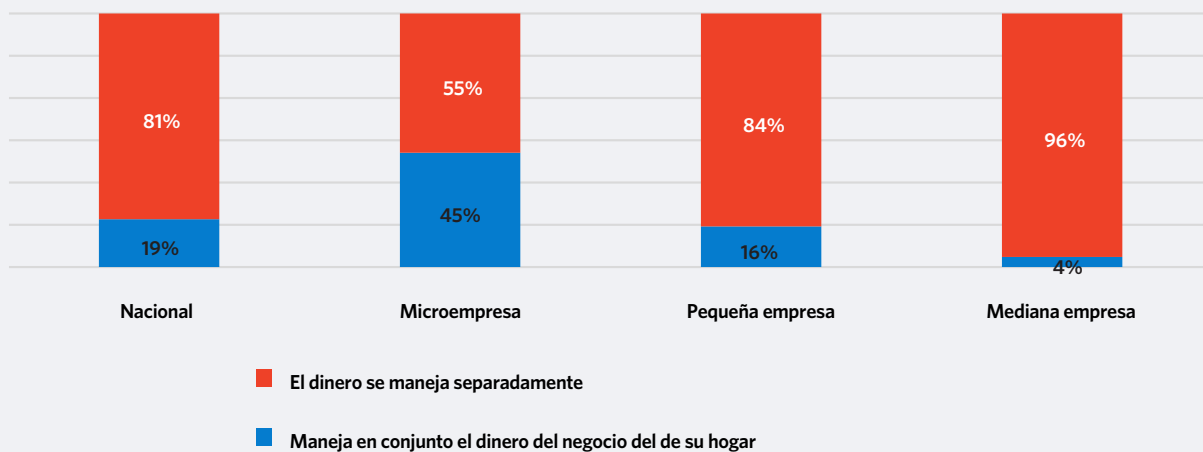
Idea Clave 4.2

Al contrario que las empresas de tamaño mediano, 45% de las microempresas manejan en conjunto el dinero del negocio con el de su hogar en 2019. Esto evidencia la necesidad de fortalecimiento de capacidades de manejo de finanzas personales.



Cuarenta y cinco por ciento de las MYPES no separan el manejo del dinero del negocio de su hogar (BCR, Resultados de la "Encuesta Nacional de Acceso al Financiamiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES)", 2019). Una implicación de ello es que los shocks que experimenta la empresa pueden tener un alto alcance en el hogar del propietario y de sus empleados/as.

Figura 15. Manejo del dinero en negocios en 2019



Fuente: BCR (2019).

Las MYPES se caracterizan por ciclos de efectivo relativamente cortos, por lo que la capacitación en administración de finanzas se vuelve necesaria. Hacer de su conocimiento programas de microfinanzas, donde puedan acceder a servicios que no requieran mayores garantías, puede ayudarles a aumentar la capacidad financiera en su negocio (CEPAL, 2016).



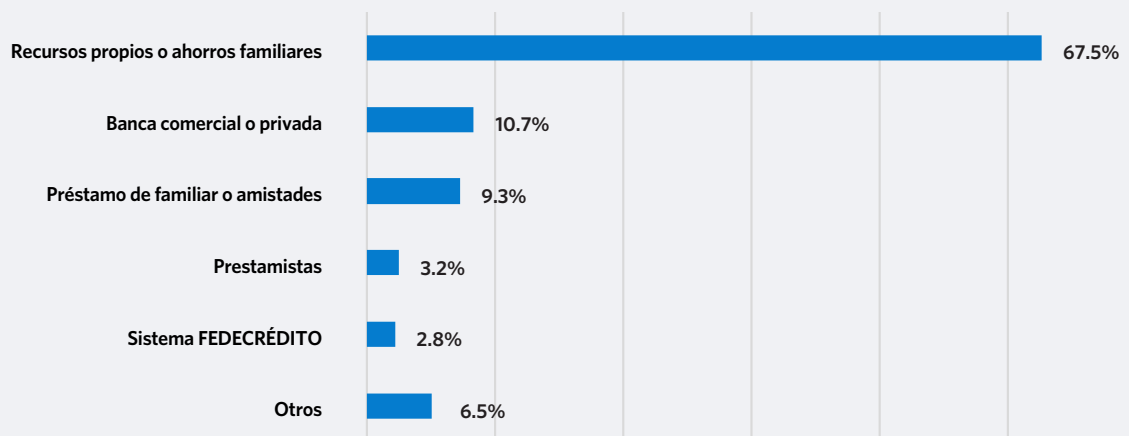
Idea Clave 4.3

Idea Clave 4.3

El financiamiento de las MYPES viene principalmente de recursos propios, lo cual las vuelve poco adaptables a shocks tal como la crisis de COVID-19.

Cerca de siete de cada diez MYPES utilizó como fuente principal de financiamiento sus recursos propios para iniciar operaciones en 2017 (DIGESTYC-CONAMYPE, 2017). Solamente el 10.7% accedió a recursos de la banca comercial, lo que evidencia que usualmente tienen acceso limitado al sistema financiero. Sin embargo, para enfrentar la crisis necesitan mantener su liquidez. Sería importante considerar que estas empresas pueden tener dificultad de informarse adecuadamente para tomar decisiones financieras en la pandemia, en los casos donde existe poca experiencia usando distintas fuentes de apalancamiento.

Figura 16. Principal fuente de financiamiento al inicio de las operaciones - 2019



Fuente: DIGESTYC-CONAMYPE (2017).

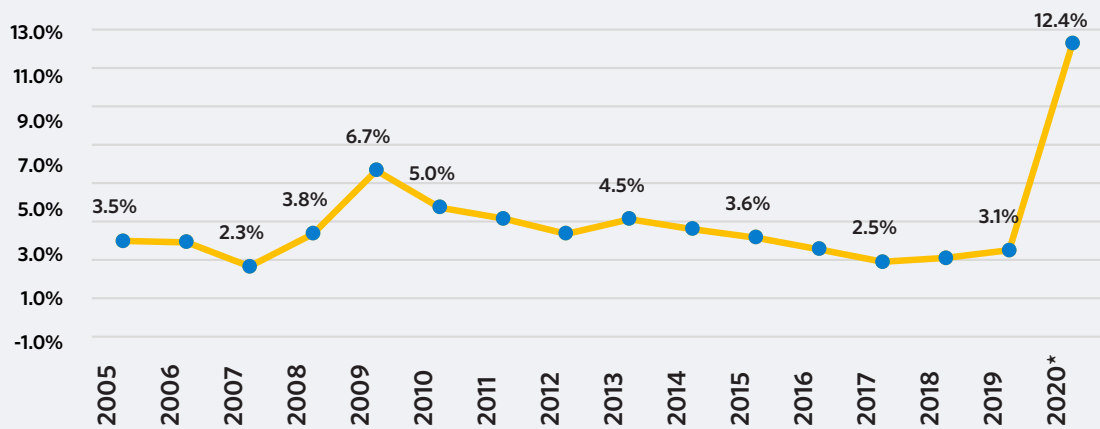
El mayor uso de recursos propios en las MYPES muestra los obstáculos que enfrentan para acceder al sistema financiero. Dado que muchas de ellas no pueden demostrar sus flujos de ingreso futuro, o no tienen plan de negocios y operativo, ni garantías, quedan fuera de la banca tradicional. Ahí es donde cobra relevancia la inclusión financiera y las microfinanzas, que son diversos servicios financieros, más allá de los créditos, para negocios y personas de menores ingresos. Otros servicios accesibles que pueden ofrecer son los socios cooperativos, micro depósitos, micro seguros, entre otros (CEPAL, 2016).

5. ¿Cómo afecta la COVID-19 a los medios de vida y a las MYPES?

La crisis del COVID-19 ha venido a plantear retos adicionales a los que ya enfrentaban los/as ocupados/as y las MYPES. Como se ha descrito antes, la población salvadoreña no estaba en un momento favorable para enfrentar la emergencia, mientras que para el gobierno también es un desafío actuar de manera rápida y con medidas concretas y viables.

A continuación, se presentan los principales aspectos en que la población trabajadora y las MYPES están expuestas a los riesgos de la crisis. Éstos muestran que la emergencia es más que la crisis de salud, dando lugar a que existan dificultades económicas y de protección social. Para tener la posibilidad de actuar y prevenir mayores impactos negativos es necesario conocer los factores donde existe mayor vulnerabilidad. Se inicia con un acercamiento a las finanzas públicas en el marco de la pandemia, pues las medidas gubernamentales que puedan implementarse dependerán del espacio fiscal disponible para actuar. Luego se discuten los factores de vulnerabilidad de los medios de vida y de las MYPES. Finalmente, se concluye esta sección con un análisis de doble vulnerabilidad (medios de vida precarios y pobreza multidimensional).

Figura 17. Déficit fiscal como porcentaje del PIB (2005-2020)



*Proyección 2020: ICEFI (2020).

Fuente: BCR (2019).

5.1 Impacto en las Finanzas Públicas

El Ministerio de Hacienda prevé que este año haya una reducción de ingresos fiscales de \$990 millones. En junio ya se registraba una pérdida de \$556 millones, originada en las reducciones de distintas fuentes de ingreso (Ministerio de Hacienda, 2020). La importante disminución de ingresos en las empresas repercute en el pago de IVA y Renta. Por el lado de los ocupados, la pérdida de medios de vida y reducción de ingresos disminuirá también las contribuciones al ISSS y Renta. La considerable baja en importaciones ha afectado también la recaudación por el Derecho Arancelario a la Importación y declaración de IVA.

La alta tasa de endeudamiento del estado amenaza con disminuir el margen de actuación ante shocks inesperados. En 2019, la deuda del gobierno ascendió al 73.3% y algunas proyecciones indican que este año alcanzaría el 90% (Fuentes, 2020; ESEN, 2020), como producto de las necesidades de financiamiento extra. Para junio, el Gobierno Central contó con la autorización del Órgano Legislativo para gestionar financiamiento por un total de \$ 3,645.8 millones. Estos fondos aprobados se distribuyen así: \$645.8 millones provienen de CETES que ya estaban aprobados en 2019. De los \$3,000 millones solicitados para fondar la emergencia, el 46% provendrá de una combinación de préstamos con organismos internacionales y colocación de títulos valores. El resto provendrá de multilaterales que ya se gestionaron (Ministerio de Hacienda, 2020).

La política fiscal expansiva podría no ser sostenible. El escaso margen de acción fiscal previo a la crisis, combinados con el incremento en gasto en obras de infraestructura y mitigación de la crisis económica, y la caída de los ingresos tributarios limitan la capacidad del gobierno de llevar a cabo una política expansiva. Durante los siguientes años, una parte importante de los ingresos públicos se destinará a pago de los intereses de deuda, lo que entorpecería aún más su capacidad para estimular la demanda agregada.

Las políticas de liquidez para el Sector Financiero deben tomar en cuenta las restricciones derivadas de la crisis. Para incrementar la liquidez del sector financiero y la disponibilidad del crédito se llevaron a cabo dos reformas: por un lado, una normativa que derogaba la obligación de las instituciones financieras de mantener un 3% de reserva en activos líquidos, y por otro se congelaron los ratings crediticios de las personas que incumplieran sus obligaciones financieras hasta el 19 de septiembre de 2020 (BCR, 2020). Ambas medidas tienen como finalidad no detener el otorgamiento de créditos de consumo y productivos, pero podrían deteriorar la calidad de la actividad de intermediación y desencadenar una crisis financiera que agrave la crisis económica.

5.2 Medios de vida vulnerables

El 21 de marzo del 2020 se establecieron medidas extraordinarias en El Salvador que restringieron la movilidad de los/as trabajadores en rubros no esenciales, entre otras actividades⁶. Tres meses después ha comenzado la reapertura económica, donde se ha permitido la activación de una porción del sector comercio y otras ramas económicas. Sin embargo, actividades como restaurantes y algunas de tipo industrial son postergadas hasta la fase dos que comenzaría el 21 de julio. Esta fecha ha sido prorrogada debido al alza en casos de COVID-19 en el país (Presidencia de la República, 2020). El confinamiento para minimizar el impacto a la crisis puede disminuir los encadenamientos productivos y, así, reducir el número de empleos.



Idea Clave 5

Idea Clave 5

El sector formal ha perdido más de 60,000 empleos entre febrero y mayo 2020. El impacto no solo se observa en la cantidad de empleos, sino que también en la calidad de la protección social. El número de consultas médicas entre mayo 2020 y 2019 se ha reducido en 78%.

La pandemia afectó a la población ocupada debido a la pérdida de medios de vida en el sector formal, pero también debido al golpe a los sistemas de protección social. El número de empleos formales ha caído en más de 60,000 al cierre del primer semestre del año. Además, la saturación de los hospitales de la red nacional y del ISSS interrumpió la continuidad de los servicios de salud a cotizantes y afiliados, pero debido a la pérdida de recurso humano capacitado es posible que estos no se retomen con normalidad en el corto plazo, deteriorando la calidad del sistema de protección social.



Idea Clave 5.1

Idea Clave 5.1

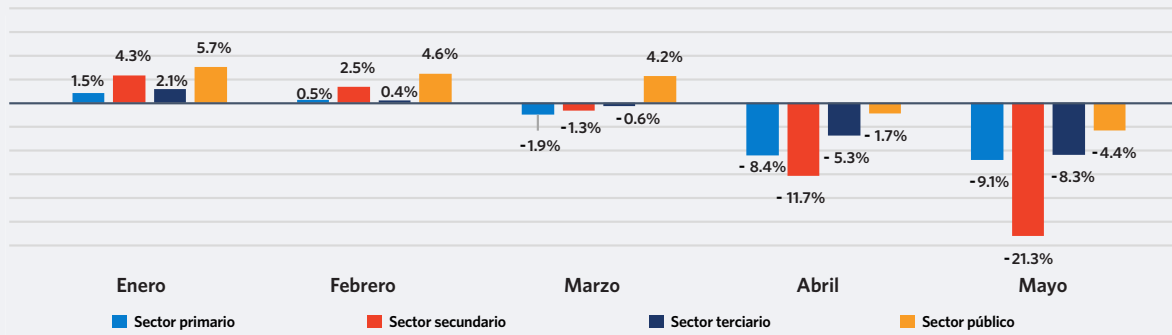
Los efectos de la crisis ya se contabilizan en el sector formal. Se han perdido más de 60,000 cotizantes entre febrero 2020 (pre-COVID-19) y mayo 2020. Una caída alrededor del 7.4% del total de cotizantes antes de crisis.

Todos los sectores económicos han tenido una reducción en el total de cotizantes, siendo el más afectado el sector secundario. La industria, construcción y explotación de minas acumulan una tasa de reducción de 21.3% de los cotizantes entre mayo 2019 y 2020. En los primeros dos meses de este año se presentaba un aumento de medios de vida formales, pero con el inicio de la crisis por COVID-19, todo el sector privado presentó un descenso de cotizantes en marzo. La reducción se agudizó en abril, donde los más afectados fueron medios de vida del sector secundario, el sector primario y el terciario, con disminuciones mayores al 5%. La Figura 18 muestra el cambio de los cotizantes en 2020 respecto al mismo mes del año anterior.

Cabe resaltar que la caída de cotizantes puede estar subestimada porque no toma en cuenta la reducción de jornada laboral. Parte de los/as cotizantes pueden estar trabajando entre uno y cinco días para mantener las prestaciones del seguro social, aunque las empresas no requieran sus servicios en la totalidad de la jornada regular.

6. Decreto ejecutivo No. 12, publicado en el Diario Oficial No. 59, tomo 426, del 21 de marzo de 2020

Figura 18. Cambio en número de cotizantes con empleo formal respecto al año anterior por sector*

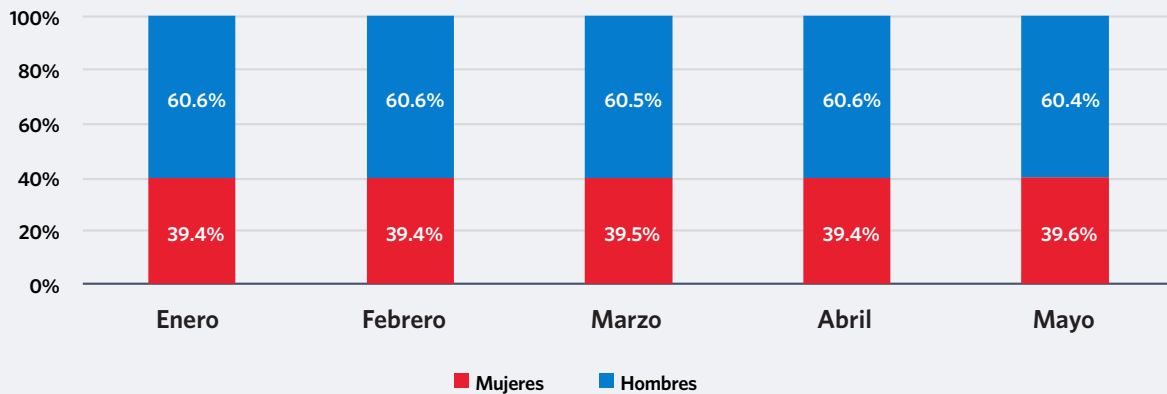


*El sector primario incluye agricultura, caza, silvicultura y pesca; el secundario comprende manufactura, explotación de minas y construcción; el terciario incluye comercio, restaurantes y hoteles, transporte, servicios de comida, actividades financieras y de seguros, actividades profesionales, servicios.

Fuente: Estadísticas del ISSS (2020).

A pesar de la caída en los medios de vida, la participación de las mujeres dentro de la población ocupada en el sector formal⁷ se ha mantenido estable, pero sigue siendo muy baja. Según datos del ISSS, en enero de 2020 las mujeres ocupadas representaban el 39.4% del total de cotizantes y patronos. Para mayo del mismo año, esta cifra incrementó muy levemente a 39.6%, mientras que en los hombres se redujo de 60.6% a 60.4%. Las políticas de recuperación que se implementen deben enfatizar en el incremento de la participación femenina dentro de la población ocupada en el sector formal, en especial de las mujeres jefas de hogar.

Figura 19. Ocupados/as por sexo antes y durante la pandemia - enero - mayo 2020



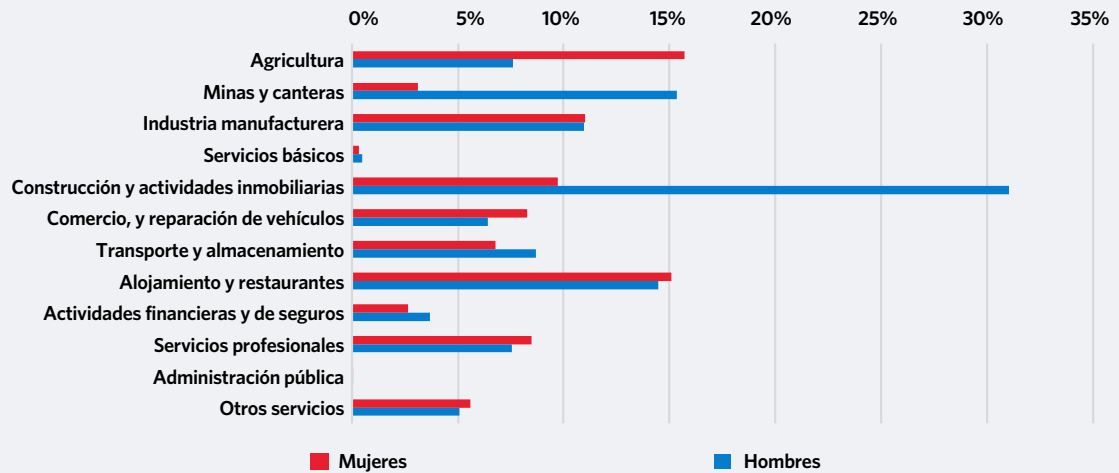
Fuente: Estadísticas del ISSS (2020).

Aunque la caída en número de medios de vida formales es superior para hombres, al calcular el porcentaje de caída, las mujeres son las más afectadas en algunos sectores. Debido a que la fuerza laboral en el sector formal es mayoritariamente masculina, es esperable que la caída en número de medios de vida formales sea mayor para los hombres. En total, para el período entre febrero y mayo se perdieron 41,360 cotizantes y patronos del sexo masculino, para el caso de las mujeres este indicador alcanza el valor de 23,858.

7. La desagregación por género solo puede realizarse en los datos agrupados de cotizantes y patronos/as

La rama de actividad económica que más reporta pérdidas de cotizantes y patronos es la de construcción y actividades inmobiliarias, una caída del 31.0%. En el caso de las mujeres, éstas muestran tasas de caída del empleo más altas en agricultura (15.7%), alojamiento y restaurantes (15.1%) y servicios profesionales (8.5%). Es importante notar que el sector público tiene una caída virtualmente igual a cero tanto para hombres y mujeres.

Figura 20. Reducción de cotizantes por sexo entre febrero y mayo 2020



Fuente: Estadísticas ISSS (mayo 2020).



Idea Clave 5.2

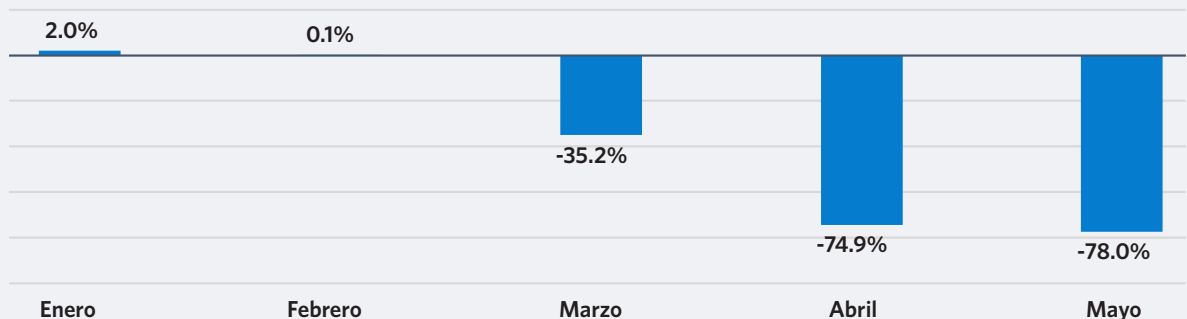
Idea Clave 5.2

Otra vía de reducción de protección social que afecta a los/as cotizantes, aunque sigan trabajando, es la reducción de servicios médicos ofrecidos por el ISSS.

La demanda atendida de servicios de salud del ISSS ha disminuido respecto al año anterior, como resultado de la emergencia nacional (ISSS, 2020). Se suspendieron temporalmente las atenciones de los distintos servicios de salud, a excepción de casos de emergencia y pacientes con enfermedades crónicas. La reducción de consultas médicas de mayo 2020, respecto al mismo mes en 2019, ha sido la mayor, alcanzando un 78%. Esta disminución de atención repercute en el bienestar de las y los cotizantes, por lo que la protección social no está siendo efectiva del todo.

Además, la pérdida de vidas entre el personal de salud dificulta la continuidad de los servicios de salud debido a la escasez de capital humano. La capacidad de brindar atención de los hospitales del ISSS se vería mermada, especialmente para padecimientos crónicos que requieren especialistas que no están disponibles en el corto plazo.

Figura 21. Cambio en número de consultas médicas atendidas por el ISSS respecto al año anterior



Fuente: BCR (2019).

Idea Clave 6

La vulnerabilidad de los medios de vida se manifiesta con más fuerza en el sector informal. Adicionalmente las personas ocupadas en este sector pueden tener mayor riesgo de contagio de COVID-19.

Más de dos tercios de la población ocupada se encuentra en el sector informal y podrían tener dificultad para acceder a los insumos necesarios para minimizar el riesgo de contagio. Al carecer de protección social, la población ocupada en el sector informal es más propensa a entrar en una situación de pobreza multidimensional. Además, incurrir en los costos que implica adquirir equipo de bioseguridad puede ser insostenible para muchas empresas informales, lo que incrementa el riesgo de contagio de esta población. El posible incremento de la informalidad ante la caída de los medios de vida formales genera la necesidad de protocolos y asistencia especializada a este sector.



Idea Clave 6

Idea Clave 6.1

Los/as trabajadores/as, especialmente por cuenta propia, temporales, aprendices y de servicio doméstico, pueden tener un mayor riesgo de contagio de COVID-19. Por lo que necesitan protocolos adaptables a sus necesidades.

Los/as trabajadores/as, especialmente por cuenta propia, temporales, aprendices y de servicio doméstico, pueden estar mucho más expuestos al contagio de COVID-19. Estos trabajadores/as tienen alta presencia en espacios públicos, en donde la posibilidad de ofrecer protección es limitada (CEPAL/OIT, 2020). En nuestro país, los protocolos de bioseguridad deben reconocer que muchos/as trabajadores/as no cuentan con las capacidades para entender y aplicar un documento técnico con términos complicados.

El 35.8% de los/as trabajadores/as por cuenta propia son mujeres según la EHPM (2019). El aislamiento social puede provocar que la carga doméstica de las mujeres se duplique o triplique. Una distribución desigual de los roles en el hogar hace que ellas se encarguen de las tareas domésticas, el cuidado y la ayuda escolar de los/as hijos/as, aparte de buscar la manera de continuar con su actividad económica. Otro sector con especial riesgo es el servicio doméstico, siendo el 94% mujeres. Se enfrentan a reducciones de jornada por la pandemia y, consecuentemente, en sus ingresos; y quienes siguen trabajando deben movilizarse cumpliendo con las medidas sanitarias.



Idea Clave 6.1

Idea Clave 6.2

El acceso a internet y la posibilidad de adaptar los medios de vida a un distanciamiento social son una alternativa para recuperar los ingresos. Sin embargo, el acceso a internet es escaso entre los/as ocupados/as, pues únicamente el 23% del total de ocupados cuentan con acceso efectivo a internet.

Solo uno de cada diez asalariados/as temporales o trabajadores/as con cuenta propia sin local tienen acceso a internet en su hogar o en el trabajo. No obstante, al tomar en cuenta el acceso a internet desde el celular, aumenta considerablemente el número de empleadores/as y asalariados/as que tienen acceso. Aún así, es difícil que las labores diarias de los negocios puedan ejecutarse en su totalidad utilizando solo los dispositivos móviles.

Existe evidencia de que la conectividad puede aumentar el bienestar de las empresas y los hogares a través de distintas vías. Esta puede causar un aumento de la participación laboral y el trabajo remunerado, particularmente en el caso de las mujeres (Bahia, et al., 2020). Una economía digital puede mejorar los sistemas de transferencias, la recolección de información y reducir costos de transporte, seguimiento, replicación, entre otros (Goldfarb & Tucker, 2019). Así es como la conectividad tiene capacidad de aumentar la igualdad.

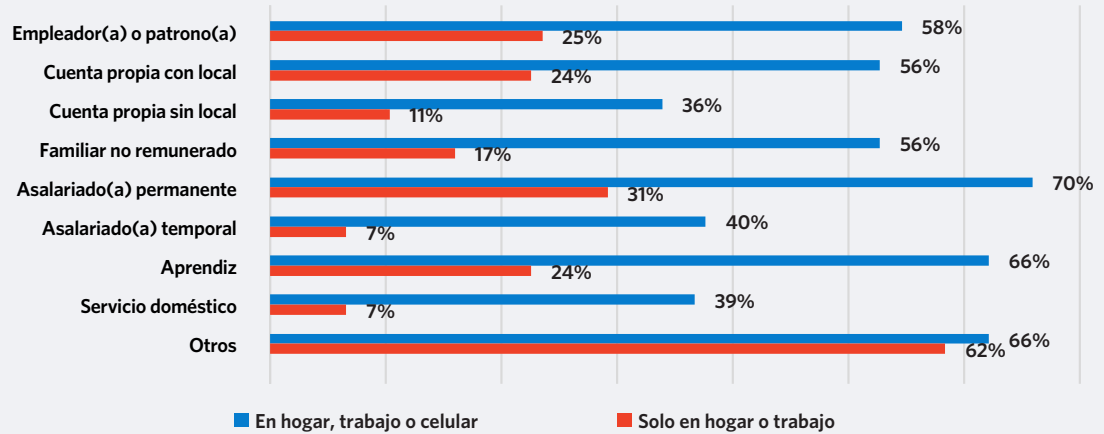
En la siguiente figura se muestra el acceso a internet según categoría ocupacional. Éstas abarcan empleadores, trabajadores/as por cuenta propia, quienes realizan actividades sin colaboración de empleados/as remunerados/as; asalariados/as



Idea Clave 6.2

temporales y permanentes, servicio doméstico; y aprendices, quienes son trabajadores/as que están en proceso de aprendizaje de un arte u oficio y que pueden recibir o no, algún ingreso por dicha actividad (DIGESTYC, 2019).

Figura 22. Acceso a Internet según Categoría Ocupacional y tipo de acceso- 2019



Fuente: EHPM (2019). c

5.3 MYPES vulnerables



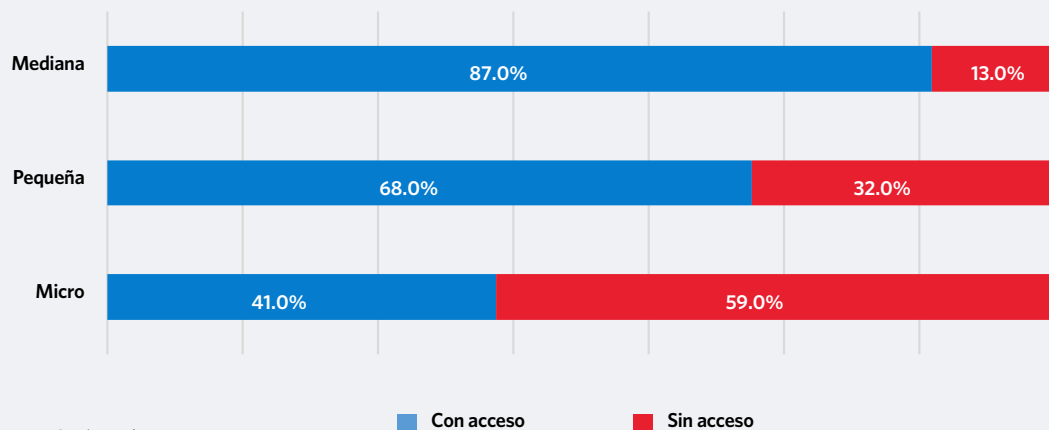
Idea Clave 7

Idea Clave 7

La mayoría de las MYPES no cuentan con herramientas para minimizar el impacto de la crisis de COVID-19. Seis de cada diez MYPES no tienen acceso al sistema financiero, ocho de cada diez no tienen acceso efectivo a internet.

La mayor parte de las MYPES presentan doble riesgo: dificultad para acceder a plataformas digitales e incapacidad de acceder a servicios financieros. Debido a las medidas de distanciamiento social, el internet fue indispensable para continuar operando durante el confinamiento, pero aproximadamente el 80% de las MYPES no tenían acceso efectivo al mismo por lo que debieron incurrir en costos adicionales o cerrar operaciones. Además, la incapacidad de acceder a créditos que les permitieran cubrir sus costos fijos durante estos meses dificultó que cubrieran costos de planilla y alquiler, entre otros. La falta de acceso al sistema financiero las hace fuertemente dependientes de sus ingresos del día a día y limita su capacidad de respuesta y de contar con medidas de contingencia ante shocks económicos.

Figura 23. Empresas que tienen acceso a servicios financieros - 2019



Fuente: BCR (2019).

Idea Clave 7.1

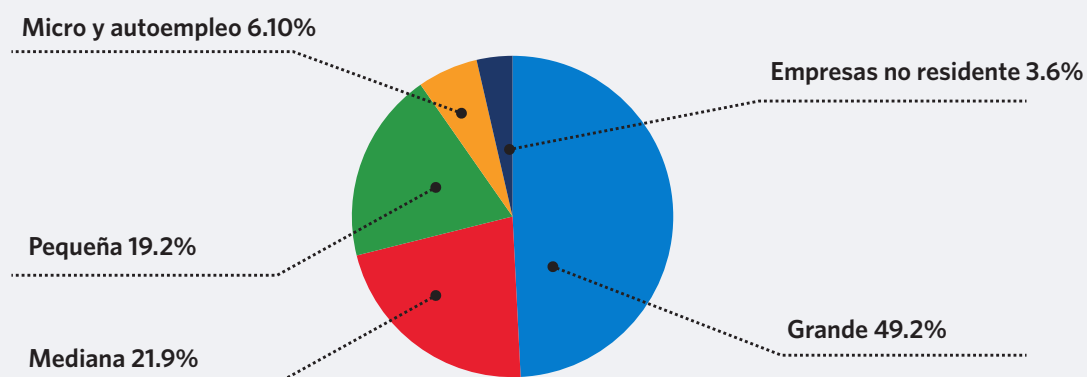
Seis de cada diez microempresas no tienen acceso al sistema financiero, es decir, que no tienen oportunidad de adquirir préstamos, depósitos, seguros y otros servicios. Las dificultades de financiamiento limitan sus posibilidades de desarrollo y resistencia ante shocks económicos.



Idea Clave 7.1

Seis de cada diez microempresas no tienen acceso al sistema financiero, al igual que un tercio de las pequeñas empresas (BCR, 2019). Cuando estas empresas no pueden adquirir los servicios financieros quedan relegadas a buscarlos de manera informal. En caso de emergencias, muchas MYPES buscan préstamos familiares, y en el caso de las microempresas, acuden a usureros/as con más frecuencia que otro tipo de empresas (BCR, 2019). Será necesario priorizar las MYPES en el contexto de una crisis, por su tradicional bajo acceso a los servicios financieros.

Figura 24. Estructura de la cartera crediticia por tipo de empresa en bancos cooperativos y sociedades de ahorro y crédito (SAC) - 2019



Fuente: BCR (2019).

Idea Clave 7.2

Un mecanismo para minimizar el impacto es el acceso al crédito. Sin embargo, este acceso es desigual. Solo 6% de ellas forma parte de los créditos en bancos cooperativos o sociedades de ahorro y crédito. Las MYPES pueden beneficiarse de metodologías crediticias diseñadas para su demanda.



Idea Clave 7.2

De los créditos en El Salvador, solo dos de cada diez están dirigidos a las MYPES. Esto evidencia el bajo nivel de inclusión financiera de estas empresas (véase la Figura 24). Cabe señalar que el crédito por sí mismo no es una solución a los múltiples desafíos de las MYPES. Es clave cuando responde a una demanda que no puede ser aprovechada con recursos propios, pero no solucionaría problemas de otra índole, como la comercialización.

A pesar de la diversificación de oferta de productos financieros, el crédito sigue siendo el principal producto ofrecido a las MYPES (Superintendencia de Competencia, 2017). Aun así, los/as propietarios/as indican que tienen dificultades para acceder al crédito. Desde su perspectiva, los más grandes obstáculos para solicitar préstamos son las altas tasa de interés, procesos complicados y la exigencia de muchas garantías (BCR, 2019).

Desde la perspectiva de las microfinanzas se ha desarrollado metodologías y tecnologías crediticias especializadas para la atención de las MYPES que no tienen acceso al financiamiento en la banca. Esto debido a que la tecnología tradicional basada en estados financieros auditados, garantías y referencias comerciales formales son una barrera al crédito para la mayor parte de las MYPES. Algunas de las metodologías crediticias implementadas en el país incluyen bancos comunales, formados por grupos de microempresas; crédito individual basado en análisis de capacidad de pago con información contable, créditos semi-bancarios, entre otros (Superintendencia de Competencia, 2017). Tomando lo anterior en cuenta, las iniciativas gubernamentales deben ser cuidadosas en sus criterios al otorgar créditos públicos dirigidos y subsidiados.



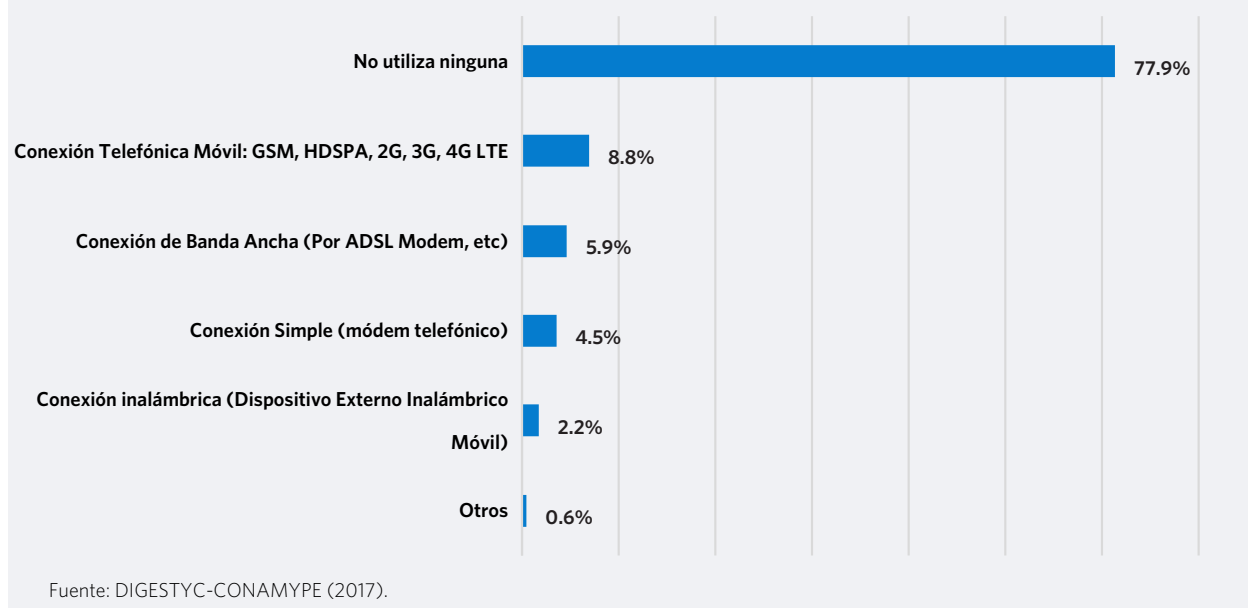
Idea Clave 7.3

En 2016, se registraba que únicamente el 77.9% de las MYPES utilizaban internet. En 2017, del total de empresas que no tenían internet, 58% de ellas afirmaba que no lo necesitaba en la empresa.

Solo un tercio de las MYPES tenía acceso a internet, se muestra poca profundización del uso de tecnología para hacer negocios. Estando en la Cuarta Revolución Industrial, donde el uso de las TIC se hace indispensable para avanzar en un mundo conectado, el hecho de no contar con internet es un factor que determina baja productividad. Ahora cobra aún más relevancia para continuar sus actividades de forma remota, en el contexto de la pandemia.

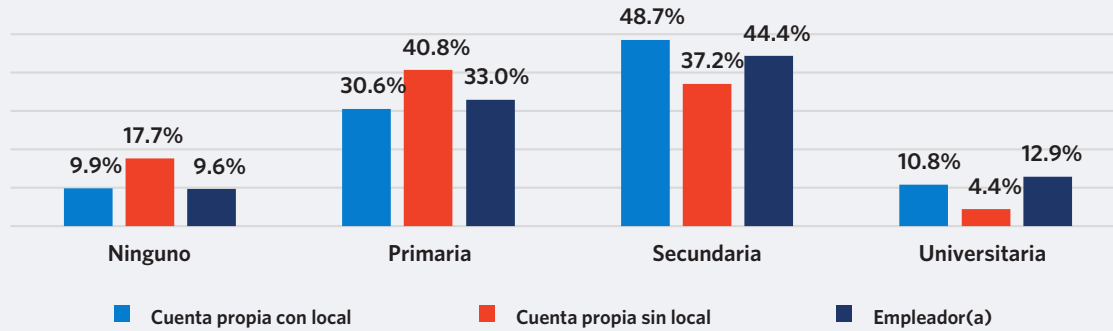
Para 2017, seis de cada diez empresas que no tenían internet indicaban que era porque no lo necesitaban en su negocio. Esto confirma la baja transformación digital en la economía salvadoreña, siendo esta necesaria para aumentar su competitividad. Otro desafío es que las empresas que desean adquirir una conexión a internet no lo hacen porque les resulta caro. Tres de cada diez empresas no utilizaban internet debido al costo que les representa.

Figura 25. Tipo de conexión a internet de las MYPES en 2016



Dos aspectos que influyen también el acceso y uso de internet son la edad de los/as propietarios/as y los años de escolaridad. El manejo de las TIC puede dificultarse a medida para personas con avanzada edad o con menos años de escolaridad. Según la encuesta de CONAMYPE, un 32% de los/as empresarios/as se encuentra en el rango de edad de 51 a 70 años, y otro 23.3% de los empresarios están entre los 41 a 50 años. La siguiente figura muestra la escolaridad por categoría ocupacional. El 17% de quienes trabajan por cuenta propia sin local no cuenta con estudios, y el 41% logró cursar la primaria. Los porcentajes de escolaridad de empleadores/as y trabajadores/as por cuenta propia con local son más parecidos. Un 48% de los/as independientes y un 44% de los/as empleadores/as cuentan con estudios de secundaria.

Figura 26. Escolaridad de empleadores/as y trabajadores/as por cuenta propia - 2019



Fuente: EHPM (2019).

Idea Clave 7.4

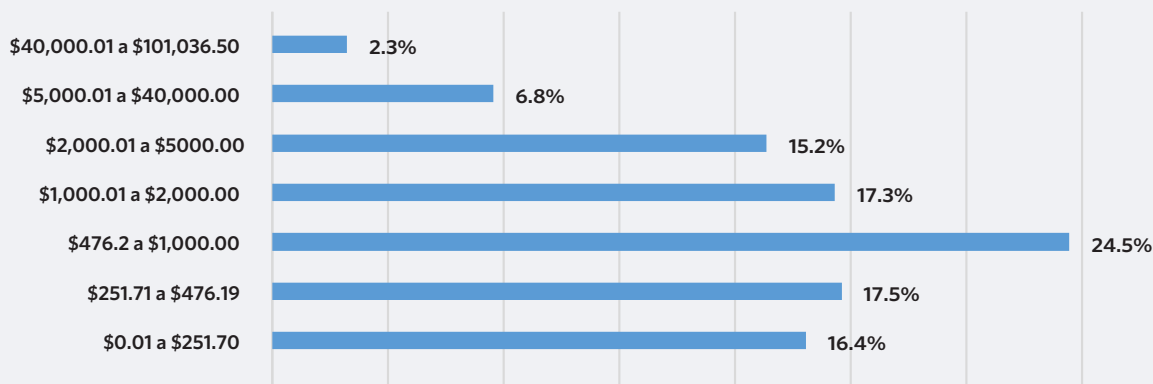
Muchos emprendimientos son de subsistencia. En 2016, una de cada tres MYPES registraba ventas brutas menores a \$476.19. Mitigar el impacto de un shock como la pandemia de COVID-19 es prácticamente imposible con ingresos de subsistencia.



Idea Clave 7.4

El bajo volumen de ventas que caracteriza a las MYPES no será suficiente para hacer frente a una crisis. Con ello se puede advertir que muchas están en riesgo de desaparecer. También existen diferencias por género en el desempeño de las ventas. Un 67% de mujeres propietarias tienen negocios de subsistencia, frente a un 53% de hombre propietarios (CONAMYPE, 2017).

Figura 27. Ingresos por ventas brutas mensuales de las MYPES según rangos en 2017



Fuente: DIGESTYC-CONAMYPE (2017).

Es importante tomar en cuenta que muchos emprendimientos no logran cubrir las necesidades de sus propietarios/as. De acuerdo con un estudio de la Superintendencia de Competencia (2017), de 400 MYPES entrevistadas, el 58% fueron clasificadas como microempresas de subsistencia. Éstas se caracterizan por generar un ingreso diario menor o igual a \$30 y, según su estructura de costos y márgenes de ganancia, podrían no generar ingresos que garanticen una vida digna a sus propietarios/as. Por ello, estas empresas incluso requieren una política de protección social.



Idea Clave 7.5

Idea Clave 7.5

De acuerdo con el Banco Mundial (2017), la probabilidad de introducir un proceso de innovación en una pequeña empresa es 3 veces menor que en una empresa grande, aproximadamente.

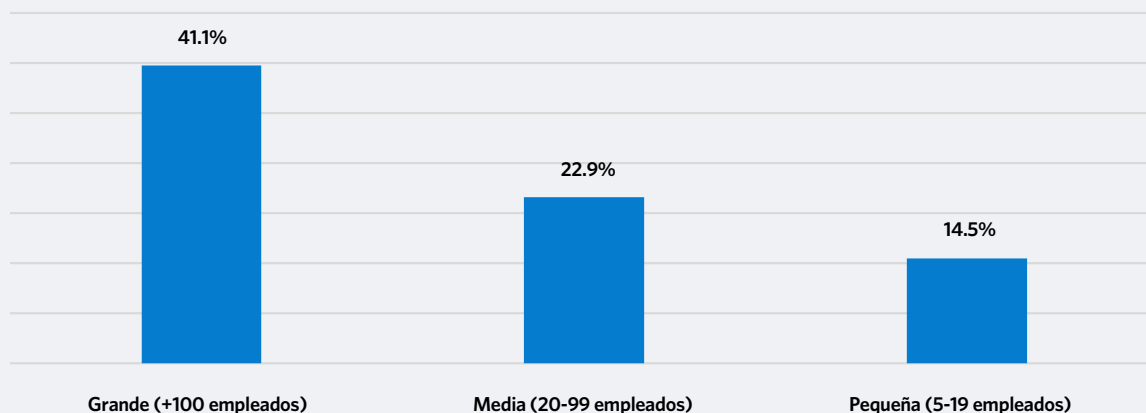
La capacidad de innovar en el contexto del COVID-19 puede ser un determinante para que las empresas sigan a flote. Muchos modelos de negocio tendrán que adecuarse a las pautas de la nueva normalidad y adaptarse a la crisis, para ajustar sus operaciones de modo que puedan seguir percibiendo ingresos y proteger a sus empleados a la vez. No obstante, solo un 14% de las pequeñas empresas señaló haber introducido un proceso de innovación en 2016.

La carencia de innovación no es un problema exclusivo de las MYPES y tampoco es reciente. En el diagnóstico de crecimiento de la economía salvadoreña de Hausmann & Rodrik (2005) se menciona que dentro del sector privado había pocas ideas de inversión, a pesar de los avances en apropiabilidad.

5.4 Vulnerabilidad en los medios de vida y en el hogar

La medición de la pobreza en El Salvador tuvo un cambio de paradigma desde el 2015, año en que se adoptó la Medición Multidimensional de la Pobreza (STPP y MINEC-DIGESTYC). Este tipo de evaluación toma en cuenta dimensiones más allá del nivel de ingresos. La medición multidimensional se construye a partir de la capacidad de las personas de cubrir sus necesidades fundamentales y reconoce que la pobreza se manifiesta en distintas privaciones que restringen el desarrollo de las capacidades de la persona y su calidad de vida.

Figura 28. Porcentaje de empresas que introdujeron un proceso de innovación según tamaño - 2016



Fuente: Banco Mundial (2017).

De los indicadores en esta metodología se tomará de referencia la tasa de pobreza multidimensional (también llamada incidencia), que es el porcentaje de hogares clasificados como pobres dado que presentan siete o más privaciones. Las privaciones son carencias en distintas dimensiones de la calidad de vida: educación, condiciones de la vivienda, trabajo y seguridad social, salud, acceso servicios básicos y seguridad alimentaria y calidad del hábitat.

Esta sección describe a la población ocupada por sector económico, sexo, edad y área que experimenta pobreza multidimensional, que constituyen el segmento más vulnerable ante shocks económicos, y que durante la emergencia sanitaria tienen mayor riesgo: por un lado, son más propensos a perder su medio de vida y por otro, tienen mayor dificultad para adquirir los insumos necesarios para reducir las probabilidades de contagio. Es indispensable fijar la mirada en este grupo para brindar atención prioritaria por parte del Estado y demás grupos de interés.

Idea Clave 8

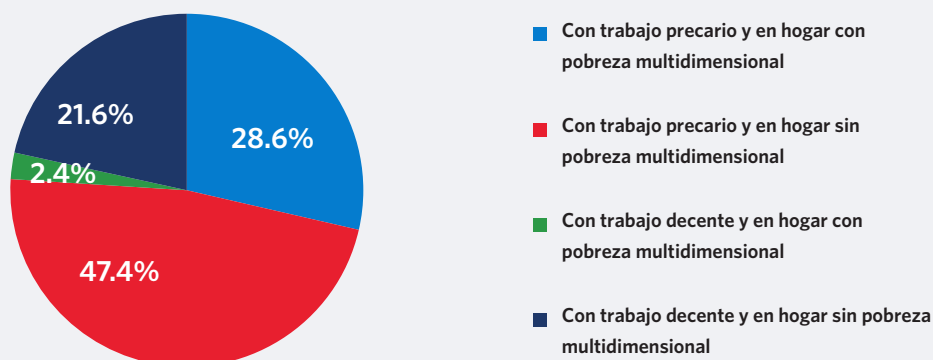
Las personas con un medio de vida precario y que viven en pobreza multidimensional experimentan una doble vulnerabilidad. El 28.6% de la población ocupada tiene un empleo medio de vida y a la vez vive en un hogar en situación de pobreza multidimensional.



Idea Clave 8

El 76% de la población ocupada en El Salvador tiene un medio de vida precario⁸ y el 28.6% viven además en un hogar en situación de pobreza multidimensional. Por otro lado, el 24% de los ocupados salvadoreños cuentan con un medio de vida digno, donde únicamente el 2.4% viven en hogares en situación de pobreza. A partir de estos datos es posible afirmar que la generación de empleos adecuados que garanticen acceso a seguridad social es un eje clave para superar la condición de pobreza.

Figura 29. Ocupados con trabajo precario en hogar en situación de pobreza multidimensional - 2019



Fuente: EHPM (2019).

Idea Clave 8.1

Aproximadamente tres de cada diez ocupados/as en el país tienen un medio de vida precario y además son pobres en múltiples dimensiones. Estas condiciones afectan mayormente al área rural y los/as jóvenes.

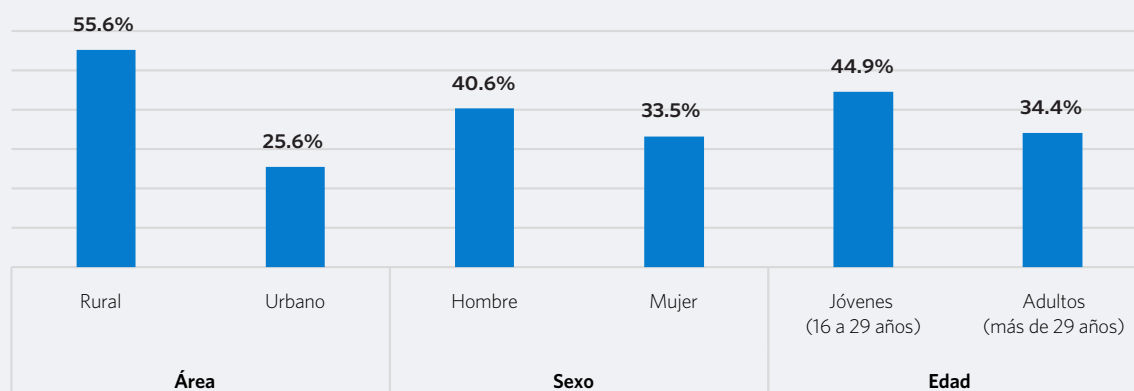


Idea Clave 8.1

Las personas con un medio de vida precario y que viven en pobreza multidimensional experimentan una doble vulnerabilidad. Adicional a poseer un medio de vida que no provee de seguridad social, estas personas tienen múltiples privaciones que les vuelven pobres. El 55.6% de ocupado/as que tienen ambas condiciones viven en la zona rural. El porcentaje de jóvenes que enfrentan ambas situaciones es de 44.9%, así como el 40.6% de los ocupados hombres. Los sectores más vulnerables dentro de la población ocupada son los jóvenes y habitantes del área rural.

8. Medios de vida precarios se refieren a los medios de vida no clasificados como decente. Ver definición de trabajo decente en página

Figura 30. Ocupados/as con medio de vida precario que experimentan pobreza multidimensional por zona, sexo y edad - 2019



Fuente: EHPM (2019).



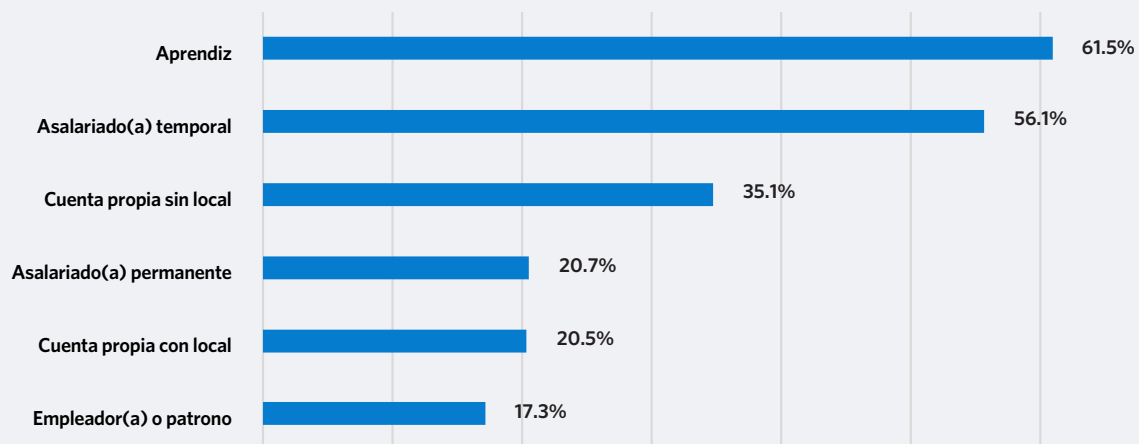
Idea Clave 8.2

Idea Clave 8.2

A nivel individual, el 31% de todos los/as ocupados/as viven en condiciones de pobreza. Esta situación varía según la categoría ocupacional y el sector en que se desempeñan.

La categoría ocupacional es un determinante de pobreza multidimensional, siendo más vulnerables personas con contratos temporales o en formación. Según su categoría ocupacional, el 61.5% de aprendices viven en pobreza; probablemente muchos de ellos reciben remuneraciones simbólicas y carecen de seguridad social. Otros grupos vulnerables son los/as asalariados/as temporales y los/as trabajadores/as por cuenta propia que no tienen local; dentro del último grupo se encuentran en su mayoría trabajadores independientes.

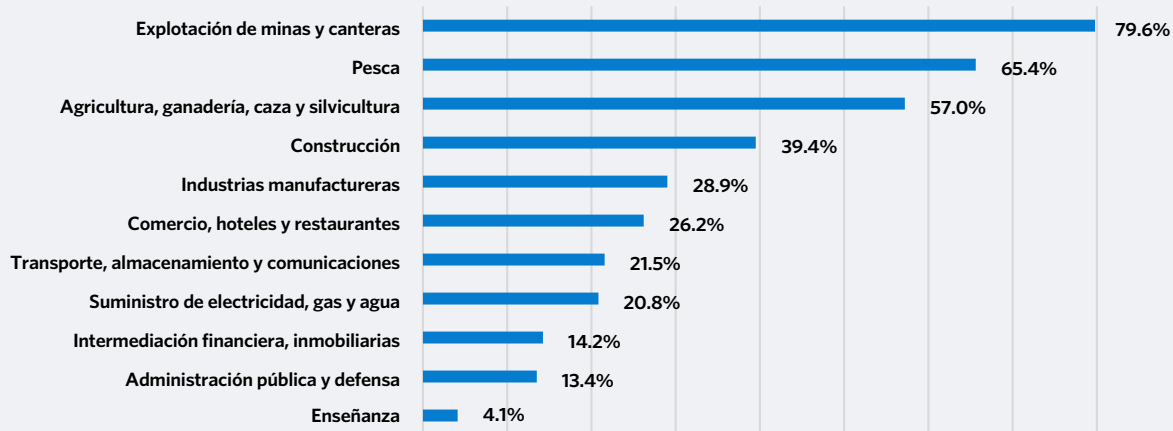
Figura 31. Pobreza multidimensional según categoría de ocupación - 2019



Fuente: EHPM (2019).

Por rama de actividad económica, la pobreza multidimensional se concentra más en el sector primario, seguido por construcción, ambos caracterizados por una alta tasa de informalidad. Estas diferencias en vulnerabilidad coinciden con el nivel de salarios en cada rama, siendo agricultura el sector con menor remuneración en 2019. Por el contrario, los ocupados dentro de enseñanza, administración pública e intermediación financiera presentan menores niveles de pobreza, actividades caracterizadas por mayores tasas de formalidad.

Figura 32. Pobreza multidimensional según categoría de ocupación - 2019



Fuente: EHPM (2019).

Idea Clave 8.3

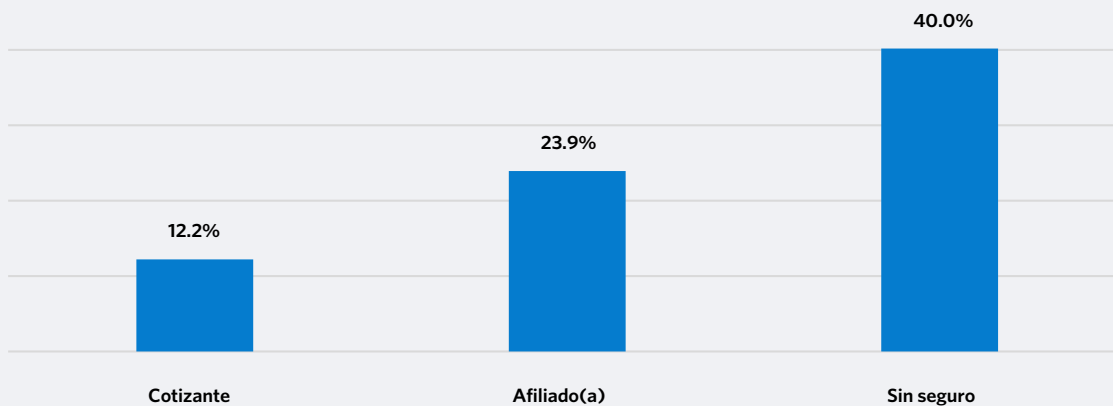
La pobreza multidimensional en los/as ocupados/as varía según cobertura de seguro social, donde los trabajadores del sector informal presentan más carencias. Esta condición difiere también según la periodicidad de los ingresos.



Idea Clave 8.3

Cuatro de cada diez ocupados/as que no tienen cobertura del ISSS viven en pobreza. La informalidad está directamente relacionada con la cobertura del ISSS; ellos/as son la parte del sector informal que más carencias posee, y añadiendo los desafíos por la pandemia, es probable que el número de privaciones que tienen aumente. Como lo ha señalado la CEPAL (2020), los medios de vida informales son uno de los principales a proteger por la prohibición de circulación y menor acceso a compensaciones de ingreso, como las otorgadas por el ISSS.

Figura 33. Ocupados/as en pobreza multidimensional según cobertura del ISSS - 2019

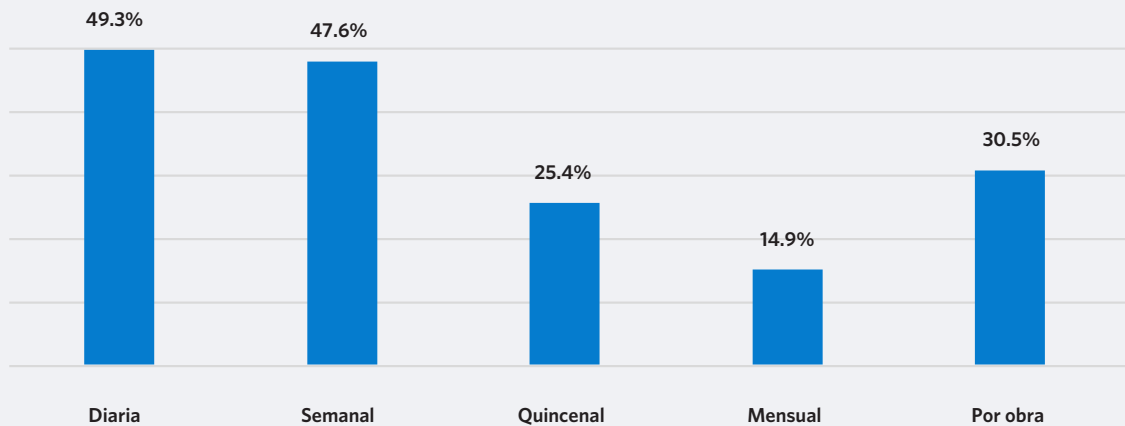


Fuente: EHPM (2019).

La población ocupada con mayor periodicidad en la percepción de ingresos también presenta mayores tasas de pobreza multidimensional. El 49.3% de las personas que perciben ingresos diariamente y el 47.6% de quienes lo hacen semanalmente se encuentran en situación de pobreza. Usualmente son personas que pertenecen al sector informal con niveles de ingresos

bajos que únicamente les permite cubrir sus necesidades inmediatas, en especial alimentación y transporte. Esta vulnerabilidad disminuye considerablemente para las personas que tienen ingresos quincenales y mensuales. Un tercio de los/as trabajadores/as por obra también vive en pobreza.

Figura 34. Ocupados/as en pobreza multidimensional según la periodicidad con que percibe ingresos - 2019



Fuente: EHPM (2019).

6. Avances para minimizar el impacto en El Salvador

Con el avance de la pandemia en El Salvador la tensión entre los diferentes tomadores de decisiones ha aumentado. En ocasiones, decretos ejecutivos han sido suspendidos para revisar su legalidad, lo que ha aumentado la ocurrencia de tensiones entre poderes (EFE, 2020). Esto vuelve más lento el proceso de toma de decisiones que ayuden a contrarrestar los efectos del COVID-19. Otro efecto de esta inseguridad jurídica es que aumenta la incertidumbre en el mercado, lo que afecta los planes de inversión de las empresas.



Idea Clave 9

Idea Clave 9

Necesidad de políticas integrales y oportunas que cuenten con el apoyo de los actores clave y tomadores de decisión.

Inicialmente, las medidas de asistencia fueron dirigidas a los hogares afectados por la pandemia. Las transferencias transitorias han sido recomendadas para resguardar el bienestar de quienes dejaron de percibir ingresos laborales (PNUD, 2020). En primer lugar, se aplicó una ley⁹ para diferir el pago de servicios de agua, energía eléctrica y telecomunicaciones por tres meses. Este beneficio fue generalizado a toda la población, con la opción de que pagaran quienes tuvieran la posibilidad. También se extendió el plazo para pagar el Impuesto sobre la Renta. Se amplió el plazo hasta el 30 de junio para presentar su declaración de renta y se habilitó un pago a plazos hasta por 7 cuotas, dependiendo de la categoría del contribuyente.

Posteriormente se decretó¹⁰ la entrega de un bono único por \$300, que fue otorgado a 1.2 millones de personas (Corte de Cuentas, 2020). El bono representa 1.5 canastas básicas urbanas alimentarias para las personas afectadas por la pandemia. Esta medida tuvo una mayor focalización que la anterior, ya que se entregaría el bono a personas registradas en las bases del

9. Decreto legislativo No. 601, publicado en el Diario Oficial No. 58, tomo 426, del 20 de marzo de 2020

10. Decreto ejecutivo No. 19, publicado en el Diario Oficial No. 74, tomo 427, del 13 de marzo de 2020

subsidio al Gas Licuado de Petróleo, seleccionando viviendas con consumo de energía hasta 250 kilowatts. Se excluyeron las personas bajo algún régimen de seguridad social estatal, como ISSS, Bienestar Magisterial, entre otros (Unidad de Acceso a la Información Pública, 2020). Sin embargo, un informe preliminar de la Corte de Cuentas reportó que 100 mil personas fueron incluidas en la entrega sin justificación (Corte de Cuentas, 2020).

Dada la extensión de la cuarentena, una de las últimas medidas ha sido la entrega de paquetes alimentarios. En inicios de junio se había entregado 1.8 millones de paquetes, la entrega continuaría hasta alcanzar las 3.4 millones de entregas. Recientemente se anunció una segunda entrega de alimentos para la misma cantidad de familias (Presidencia de la República, 2020). Se había presupuestado \$300 millones para este beneficio, los fondos provienen del endeudamiento aprobado en el Decreto 608¹¹ de \$2 mil millones para atender la emergencia,

Se exoneró del pago de la Contribución Especial para la Promoción del Turismo a todos los contribuyentes del sector por tres meses. Además, se prorrogó el pago del ISR para todos los contribuyentes con un pago menor de \$10,000, ampliando el pago hasta por un máximo de ocho cuotas. Esta prórroga inicial¹² incluyó a pequeños contribuyentes de Turismo, Energía Eléctrica, Servicios de Televisión, Internet y Telefonía, aunque más tarde se extendió a los demás sectores.

Algunos de los puntos clave de esta reforma¹³ incluyen el límite de otorgamiento y los destinos de otorgamiento. Respecto al primero, BANDESAL podrá otorgar hasta un 15% de su patrimonio neto en financiamiento directo a un proyecto, sujeto o grupo económico, cuando antes era solo un 2%. Además, el banco podía otorgar créditos hasta por el 50% del financiamiento total de un proyecto, el porcentaje ascendió a 80%. Los destinos se ampliaron e incluyen refinanciamientos y reestructuras de créditos otorgados, además de restituciones de inversión realizada en proyectos con fines productivos. Aunque ya están aprobadas estas nuevas funciones, el presidente del banco ha expresado que las ejecutarán gradualmente, comenzando el próximo año.

BANDESAL mantendrá sus operaciones de segundo piso, además de que implementará programas de entrenamiento y desarrollo empresarial. El banco continuará canalizando fondos a través de las instituciones financieras en diversos sectores productivos y educación. Se anunciaron programas de entrenamiento para emprendedores y MYPES, para ampliar sus habilidades y mejorar sus perfiles ante instituciones bancarias. Se inaugurarán tres centros de entrenamiento, uno en cada zona del país.

Es importante notar que el crédito por sí mismo no es una solución estructural a los problemas de las MYPES, que tradicionalmente han estado excluidas del sistema financiero y tienen retos grandes para adaptar sus operaciones de acuerdo con los avances digitales, por ejemplo. Tampoco es posible expandir la oferta de crédito en forma sostenible a través de un decreto. Para lograrlo es necesaria la innovación en tecnologías de crédito, que logren manejar el riesgo, adicional a un fortalecimiento institucional de los oferentes de servicios financieros y un entorno regulatorio adecuado.

Además, existe evidencia de que la propiedad estatal de bancos de primer piso puede politizar el proceso de asignación de recursos y reducir la eficiencia, causando así un retraso en el desarrollo financiero y económico, sobre todo en países pobres (La Porta, et al., 2002; Levy-Yeyati, Micco, & Panizza, 2007). Por esta razón, reformas drásticas deben evaluarse cuidadosamente y deben ser comparadas a otras opciones de política pública que puedan cumplir el mismo objetivo sin causar mayores distorsiones.

Es importante tener un especial cuidado con los conflictos de interés que pueden causar corrupción. Los conflictos de interés entorpecerían las medidas de rescate y recuperación tras la pandemia, por lo que se requiere especial contraloría y compromiso con la transparencia. Además, los casos de corrupción representan un escape de los recursos fiscales ya limitados y reducen aún más la capacidad de invertir en desarrollo.

Una primera respuesta del gobierno ante la pérdida de medios de vida fue la Ley de Protección al Empleo Salvadoreño¹⁴, que presenta medidas para preservar estabilidad laboral de los/as trabajadores/as. Entre ellas están programas de subsidio a empleados/as de MIPYMES, créditos y goce de vacaciones anticipadas durante el confinamiento. A pesar de ello, puede quedarse corta dentro de la realidad de las MYPES, ya que solo un tercio de ellas pagan prestaciones, por lo que el goce de

11. Decreto Legislativo No. 608, publicado en el Diario Oficial No. 63, Tomo No. 426, del 26 de marzo de 2020

12. Decreto Legislativo No. 598, publicado en el Diario Oficial No. 58, Tomo No. 426, del 20 de marzo de 2020

13. Decreto Legislativo No. 653, publicado en el Diario Oficial No. 117, Tomo No. 427, del 9 de junio de 2020

14. Decreto Legislativo No. 641, publicado en el Diario Oficial No. 89, tomo 427, del 5 de mayo de 2020

vacaciones anticipadas no tendría validez para ese grupo de ocupados/as. Adicionalmente, un requisito es estar inscritas en el ISSS, que no es el caso de muchas de ellas.

Recientemente se aprobó en la Ley del Fideicomiso para la Recuperación Económica¹⁵ por \$600 millones, constituido por un plazo de doce años, con el propósito de aliviar la economía de las MIPYMES. Dado que este fideicomiso abarca varias medidas dirigidas a las empresas, vale la pena describirlas con mayor detalle:

- \$140 millones serán destinados al Programa de Subsidio para empleados/as de las MIPYMES registradas como patronos/as en el ISSS, o en su defecto, que tengan registro de IVA, o estén inscritas en CONAMYPE. Este cubrirá el 50% de la nómina por un máximo de dos meses y será canalizado a través del sistema financiero. Las empresas elegibles para este beneficio son aquellas con menos de 100 empleados o con ingresos anuales por ventas brutas hasta por \$7 millones. Este programa es exclusivo para empresas formales, pues se requieren los registros de la última planilla reportada al ISSS.
- El segundo programa que se administrará bajo este fideicomiso es el de Otorgamiento de Créditos a empresas por \$360 millones. Estos fondos serán canalizados a través de BANDESAL para empresas que cumplan los criterios mencionados anteriormente. Principalmente financiará capital de trabajo y los créditos tendrán una tasa máxima de 3%, por un plazo de 10 años máximo. Al menos un 25% de este fondo deberá ser otorgado a la MYPE. A su vez, el 25% de recursos para las MYPE deben ser destinados a empresas cuya propiedad sea mayormente de mujeres.
- El tercer componente es el Programa de Financiamiento Productivo, que dispone de \$100 millones que serán destinados al sector informal. Para acceder al financiamiento se debe cumplir al menos uno de los requisitos: tener una garantía real o solidaria con formalidades legales, tener al menos un crédito vigente en el sistema financiero, estar en riesgo crediticio tipo A o B, estar inscritas en CONAMYPE, o registradas como contribuyente del IVA. Estos créditos tendrán una tasa máxima de 3% anual y un plazo máximo de 10 años. Algunas condiciones mencionadas podrían excluir a gran parte de MYPES que no cuentan con acceso a servicios financieros, ni registros en instituciones del gobierno.

La Ley de Regulación del Teletrabajo¹⁶ se creó para promover y regular el teletrabajo como instrumento para la generación de medios de vida y modernización usando las TIC. Esta permite diversas modalidades de trabajo, incluido el que alterna jornadas presenciales y no presenciales. La posibilidad del trabajo remoto es positiva, ya que ayuda a reducir el riesgo de contagio por enfermedad y a la vez mantener la actividad económica para los rubros que pueden utilizarlo. Sin embargo, como se describió antes, muchos trabajadores/as e incluso empresarios/as no tienen acceso a internet para usar esta modalidad.

La emisión de títulos valores por mil millones había sido aprobada dos meses atrás por la Asamblea Legislativa¹⁷. Según el decreto, los fondos serían utilizados para constituir el Fideicomiso de Recuperación Económica, por \$600 millones y los \$400 millones restantes serían destinados a reforzar el Presupuesto General. La obtención de fondos es un avance para poner en marcha los planes de alivio económico.

Sin embargo, se ha indicado que era necesario buscar más financiamiento con mejores condiciones, pues esta colocación a la tasa de 9.5% ha sido la más alta desde la dolarización, (El Economista, 2020). Esta emisión tendrá implicaciones en el servicio de la deuda, ya que anualmente tendrán que pagarse \$95 millones, adicionales a las obligaciones que ya tiene el Estado, lo que hará difícil manejar la deuda en un contexto de desaceleración económica.

Se debe pensar también en el costo de oportunidad de otorgar microcréditos a las MYPES. Más allá de los préstamos también están las necesidades de inversión en educación y capacitaciones. La educación a empresarios/as (incluyendo a trabajadores por cuenta propia) puede abarcar innovación, estrategia, economía digital, entre otros temas.

15. Decreto Legislativo No. 685, publicado en el Diario Oficial No. 145, tomo 428, del 17 de julio de 2020

16. Decreto Legislativo No. 600, publicado en el Diario Oficial No. 123, tomo 427, del 16 de junio de 2020

17. Decreto Legislativo No. 640, publicado en el Diario Oficial No. 89, Tomo 427 del 5 de mayo de 2020

Tabla 2. Decretos Ejecutivos y Legislativos en el marco de la pandemia relacionados a medios de vida y empresas

Fecha de aprobación	Referencia	Título	Descripción	Publicación en Diario Oficial	Vigencia	
					Inicio	Final
13 de abril de 2020	Decreto Ejecutivo 19	Medidas Extraordinarias de Prevención y Contención para Declarar el Territorio Nacional como Zona Sujeta a Control Sanitario, a fin de Contener la Pandemia COVID-19	Entrega de \$300 por hogar o familia para personas afectadas: sin empleo o trabajadores del sector informal. Los empleados públicos que realicen actividades directamente relacionadas al combate del COVID-19 serán acreedores de un bono de \$150.	13 de abril de 2020	13 de abril de 2020	28 de abril de 2020
20 de marzo de 2020	Decreto Legislativo 598	Ley Especial y Transitoria sobre la Modalidad de Pago del Impuesto Sobre la Renta Aplicable a Pequeños Contribuyentes, Turismo, Energía Eléctrica, Servicio de Televisión, Internet y Telefonía, y sobre la Contribución Especial para la Promoción del Turismo	Prorroga el pago del ISR para todos los contribuyentes con un pago menor de \$10,000, ampliando el pago hasta por un máximo de ocho cuotas.	20 de marzo de 2020	20 de marzo de 2020	30 de abril de 2020
20 de marzo de 2020	Decreto Legislativo 600	Ley de Regulación del Teletrabajo	Busca promover, armonizar, regular e implementar el teletrabajo como un instrumento para la generación de medios de vida y modernización usando las TIC.	16 de junio de 2020	16 de junio de 2020	-
20 de marzo de 2020	Decreto Legislativo 601	Ley Transitoria para Diferir el Pago de Facturas de Servicios de Agua, Energía Eléctrica y Telecomunicaciones (Teléfono, Cable e Internet)	Difiere el pago de dichos servicios por tres meses, que serán cancelados en un plazo de hasta veinticuatro meses en cuotas niveladas luego del plazo postergado.	20 de marzo de 2020	20 de marzo de 2020	-
20 de marzo de 2020	Decreto Legislativo 603	Disposiciones transitorias por medio de las cuales se simplifica el procedimiento de las donaciones de bienes por parte de las empresas reguladas en la Ley de Zonas Francas	Exención del pago de Derechos Arancelarios a la Importación, del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios y otros tipos de gravámenes, que pudiera recaer a todos aquellos bienes que sean internados al amparo de la Ley de Zonas Francas.	20 de marzo de 2020	20 de marzo de 2020	12 de abril de 2020
26 de marzo de 2020	Decreto Legislativo 608	Autorícese al Ejecutivo en el Ramo de Hacienda para gestionar recursos hasta por \$2,000,000,000.00	Recursos para financiar el Fondo de Emergencia, Recuperación y de Reconstrucción Económica, por los efectos de la pandemia del COVID-19.	26 de marzo de 2020	26 de marzo de 2020	-
1 de abril de 2020	Decreto Legislativo 612	Disposiciones Transitorias para garantizar la continuidad de la prestación de servicios de salud del ISSS a trabajadores en condición de desempleo o suspensión de contrato de trabajo o cuyos patronos han caído en mora en pago de planillas de cotización laboral	Garantiza cobertura de salud del ISSS a trabajadores en condición de desempleo o suspensión de contrato de trabajo.	Vetado por Ejecutivo el 21 de abril de 2020	-	-
30 de abril de 2020	Decreto Legislativo 635	Ley Especial Transitoria para facilitar la presentación y pago del Impuesto sobre la Renta, el anticipo a cuenta del Impuesto sobre la Renta y otras obligaciones formales en el marco de la emergencia por COVID-19	Extiende el plazo para la presentación de la declaración del ISR para medianos, grandes y otros contribuyentes hasta el 30 de junio, entre otras obligaciones.	Vetado por Ejecutivo el 6 de mayo de 2020	-	-

Tabla 2. Decretos Ejecutivos y Legislativos en el marco de la pandemia relacionados a medios de vida y empresas

Fecha de aprobación	Referencia	Título	Descripción	Publicación en Diario Oficial	Vigencia	
					Inicio	Final
5 de mayo de 2020	Decreto Legislativo 640	Se autoriza al Órgano Ejecutivo en el ramo de Hacienda, para que gestione la obtención de recursos hasta por la suma de \$1,000,000,000.00, a través de emisión de Títulos Valores de Crédito en Dólares, a ser colocados indistintamente en el Mercado Nacional o Internacional	Aprueba fondos por \$600 millones para constituir un Fideicomiso de recuperación económica. La figura legal del Fideicomiso será constituida posterior a aprobación del Legislativo.	5 de mayo de 2020	5 de mayo de 2020	-
5 de mayo de 2020	Decreto Legislativo 641	Ley de Protección al Empleo Salvadoreño	Medidas para preservar estabilidad laboral de los trabajadores del sector privado. Incluye programa de subsidio a empleados de MIPYMES, otorgamiento de créditos y goce de vacaciones anticipadas con mutuo acuerdo.	5 de mayo de 2020	5 de mayo de 2020	-
14 de mayo de 2020	Decreto Legislativo 643	Ley Transitoria para Facilitar el Cumplimiento Voluntario de Obligaciones Tributarias en virtud de la Emergencia Nacional Ocasionada por la Pandemia por COVID-19	Extensión del plazo para pagar el ISR hasta el 30 de junio para personas naturales, medianos o grandes contribuyentes. Reemplaza el decreto 635 vetado por el Ejecutivo.	15 de mayo de 2020	15 de mayo de 2020	30 de junio de 2020
6 de junio de 2020	Decreto Legislativo 653	Reformas a la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo	Reformas que fortalecen y amplían el ámbito de actuación de BANDESAL, convirtiéndolo en banca de primer piso. Se pretende mejorar las condiciones de crédito de los empresarios.	9 de junio de 2020	19 de junio de 2020	-
11 de junio de 2020	Decreto Legislativo 660	Ley Transitoria para la regulación de Matrículas de Empresa y Registro de Locales ante la pandemia por COVID-19	Prorroga hasta diciembre de este año el plazo para renovar matrículas y registros de empresas sin multa e intereses. Pendiente aprobación de Ejecutivo.	Vetado por Ejecutivo el 30 junio de 2020	-	-
9 de julio de 2020	Decreto Legislativo 685	Ley de Creación del Fideicomiso para la Recuperación Económica de las Empresas Salvadoreñas	Creación de un Fideicomiso por doce años y con \$600 millones, para aliviar la economía de las MIPYMES. BANDESAL será el fiduciario. Incluye el programa de subsidio al 50% de la nómina de empresas afectadas.	17 de julio de 2020	17 de julio de 2020	-
9 de julio de 2020	Decreto Legislativo 686	Autorícese al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para suscribir contrato de préstamo con el Banco Centroamericano de Integración económica (BCIE), por \$50,000,000.00	Suscripción de un préstamo con el BCIE por un monto de hasta \$50 millones para reembolso parcial de los fondos del Presupuesto General utilizados en la compensación de \$300, entregados a afectados por la pandemia.	10 de julio de 2020	10 de julio de 2020	-
9 de julio de 2020	Decreto Legislativo 687	Autorícese al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para suscribir contrato de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por \$250,000,000.00	Suscripción de un préstamo con el BID por un monto de hasta \$250 millones para financiar el Programa de Fortalecimiento de la Política Pública y Gestión Fiscal para la Atención de la Crisis Sanitaria y Económica causada por el COVID-19. Estos son parte de los \$2 mil millones aprobados en marzo (DL No. 608).	10 de julio de 2020	10 de julio de 2020	-

7. Recomendaciones

Idea Clave 10

Aún hay mucho por hacer por los medios de vida y las MYPES en El Salvador. Se necesita redirigir recursos para su protección, y así evitar que la crisis de COVID-19 conlleve a una nueva crisis estructural de los medios de vida.

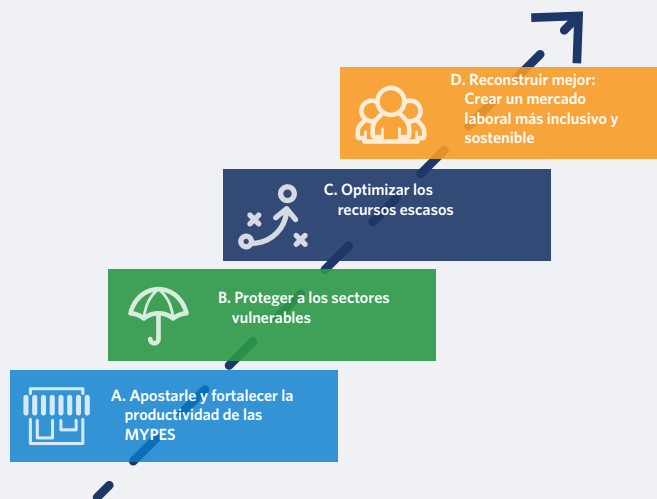


Idea Clave 10

Disminuir el impacto de la crisis por COVID-19, reactivar la economía y reconstruirnos mejor, requiere una Estrategia Integral para la protección de los medios de vida y de las MYPES, como el sector más vulnerable del mercado laboral y con mayor número de personas ocupadas. Es importante mencionar que este sector no es homogéneo, por lo que sus necesidades son diversas. De esta manera, las soluciones o apoyos no pueden ser homogéneos, deben tomar en cuenta el nivel de impacto recibido y sus características propias.

Nuestra propuesta de una Estrategia integral para la protección de las MYPES y recuperación de los medios de vida se concentra en cuatro áreas: apostarle y fortalecer la productividad de las MYPES, proteger a los sectores más vulnerables por la crisis de COVID-19, optimizar los recursos escasos y reconstruir mejor creando un mercado laboral más inclusivo y sostenible. Dentro de estas áreas estratégicas se encuentran nuestras 10 Ideas para la acción que se presentan a continuación.

Figura 35. Estrategia integral para la protección de las MYPES y recuperación de los medios de vida



Fuente: Elaboración propia

A. Apostarle y fortalecer la productividad de las MYPES



Idea para la acción 1: Garantizar el acceso a servicios financieros para las MYPES reduce el riesgo de golpes económicos similares ante futuros shocks.

Más de un tercio de las MYPES consideran la dificultad para acceder al sistema financiero como su mayor fuente de vulnerabilidad, en especial por los requisitos de activos de respaldo. Parte de las medidas de rescate implementadas por el gobierno es el otorgamiento de créditos a las pequeñas, micro y mediana empresas afectadas por la crisis. Sin embargo, es indispensable que se garantice el acceso a educación financiera oportuna para que puedan beneficiarse plenamente, y que en el futuro tengan margen de acción ante escenarios inesperados.

Idea para la acción 2: Brindar apoyo técnico para MYPES para reducir su exposición al riesgo y mejorar su adaptabilidad. La mayoría de las MYPES cuentan con recurso humano poco capacitado y poco acceso a servicios financieros.

Esto las vuelve susceptibles a shocks del mercado, pues no cuentan con las herramientas para prever y subsanar potenciales pérdidas en ventas o incrementos inesperados en costos. La mayor parte de MYPES no cuentan con el capital tecnológico ni la capacidad de migrar de forma adecuada a un ecosistema digital, por lo que la continuidad del negocio corre peligro tras la interrupción de las actividades presenciales. En este sentido, el gobierno ha desarrollado el proyecto de **market.gob.sv**, un espacio virtual para que las empresas sin plataforma propia digitalicen sus servicios y productos; sin embargo, es necesario acompañar este desarrollo con capacitaciones en materia tecnológica en forma de programas de alfabetización digital para migrar a ecosistemas virtuales y estimular los productos y servicios que puedan brindarse por medios digitales.



B. Proteger a los sectores más vulnerables

Idea para la acción 3: El trayecto hacia la nueva normalidad requiere de estrictos protocolos de bioseguridad, que garanticen la salud de empresarios/as, trabajadores/as y clientes/as.

Una parte importante de las MYPES del país no tienen las condiciones en infraestructura ni la capacidad de adquirir equipo de bioseguridad de alto costo, y carecen de especialistas para implementar las medidas de higiene y distanciamiento social de forma óptima, de modo que es indispensable contar con programas complementarios que se enfoquen tanto en brindar insumos como en educar a los empresarios en su uso adecuado. Proveer de forma gratuita o a bajo costo alcohol gel, mascarillas y pantallas de plástico apropiadas es fundamental para que una micro y pequeña empresa pueda retomar sus operaciones mientras reduce el riesgo de contagio. En las comunidades de menores recursos, brindar educación y capacitación adecuada a los propietarios de tiendas locales puede ser una vía para educar a la población y socializar los protocolos de seguridad e higiene durante y después de la reapertura económica. Es aconsejable trabajar de la mano con Ciudad Mujer para garantizar la protección de las mujeres y la atención oportuna a sus necesidades al encontrarse en una situación de mayor vulnerabilidad que los hombres.

Idea para la acción 4: Para sostener la demanda, es deseable incrementar el porcentaje de compras gubernamentales de MIPYMES.

La última reforma a la LACAP, realizada en marzo de 2019, especifica en el art. 39-C que al menos el 25% de las compras públicas deben efectuarse a MIPYMES (Ministerio de Hacienda, 2020). Entre junio 2019-junio 2020 se alcanzó el 27.81% (Ministerio de Hacienda, 2020). En el marco actual de la emergencia sanitaria y económica es aconsejable incrementar este porcentaje y brindar mecanismos para que las MYPES puedan ser proveedoras, siendo un primer paso una nueva reforma de ley que incremente el porcentaje mínimo de compras públicas a MIPYMES. La adquisición de alimentos, productos de higiene y desinfección, así como la contratación de diferentes servicios a MYPES es clave para mantener un nivel de ventas que permita a los empresarios cubrir sus costos y garantizar la continuidad de la empresa; a manera de ejemplo muchas MYPES se concentran en la actividad de servicios alimenticios, por lo que podrían convertirse en importantes proveedores del gobierno para llevar alimento a hospitales. De igual forma, en los últimos años han surgido muchos emprendimientos enfocados en tecnología, por lo que se puede articular esfuerzos donde el gobierno adquiera estos servicios y ofrezca capacitaciones técnicas a otros microempresarios sobre el uso de herramientas digitales y tecnológicas.



C. Optimizar los recursos escasos

Idea para la acción 5: Sin embargo, el universo de MYPES no es homogéneo, de modo que es aconsejable crear medidas que respondan a las diferentes necesidades.

Facilitar el acceso a fuentes de financiamiento de bajo costo es una medida importante para las empresas que tienen problemas de liquidez, pues les brinda mayor margen de acción. Otras MYPES tienen problemas más allá de la liquidez en donde el crédito no es una solución sostenible. Por ejemplo, algunas MYPES necesitarían reinventarse, por lo que capacitación técnica en temas de innovación y mercadeo es más deseable. Otras, por el contrario, no podrán adaptarse a la nueva normalidad y tendrán que suspender operaciones, para éstas un crédito puede ser contraproducente porque dejaría en vulnerabilidad hasta el hogar de su propietario/a.

Idea para la acción 6: Las medidas de rescate deben implementarse sin deteriorar las finanzas públicas y enfocadas a fortalecer encadenamientos productivos.

El margen de acción es muy limitado debido al alto endeudamiento, la caída del ingreso y el porcentaje importante del PIB que debe destinarse a pago de intereses. Deben priorizarse los programas con base en un análisis costo-beneficio, tomando en cuenta la necesidad de incrementar el índice de confianza empresarial de las MYPES (desfavorable al cierre del primer semestre 2020), el impacto desigual en los diferentes sectores y la escasez de recursos. Es deseable que las medidas se planteen en términos de encadenamientos productivos antes que en empresas individuales para multiplicar sus efectos favorables.



D. Reconstruir mejor: Crear un mercado laboral más inclusivo y sostenible

Idea para la acción 7: Combinar las capacidades institucionales y las nuevas tecnologías para estimular los medios de vida.

Es recomendable articular esfuerzos del sector público y privado para implementar herramientas que contribuyan a generar y fortalecer al mercado laboral. Por un lado, es necesaria la creación de un laboratorio de innovación que acompañe y fortalezca a las MYPES en el desarrollo de nuevos negocios; por otro, dotar al Ministerio de Trabajo con herramientas tecnológicas para conectar la oferta y demanda laboral, y la implementación de talleres vocacionales que certifiquen las habilidades de las poblaciones en situación de vulnerabilidad, con énfasis en mujeres y jóvenes, permitirían contrarrestar los efectos de la pandemia en los medios de vida.

Idea para la acción 8: La necesidad de las empresas de reinventarse abre la oportunidad de incursionar en el sector de la economía verde.

La pandemia por COVID-19 puso sobre la mesa la necesidad de invertir en sostenibilidad y construir modelos de negocios amigables con el medio ambiente. Con esto en mente, es aconsejable brindar herramientas a las MYPES para incursionar en negocios innovadores en economía verde y capacitar a las personas que perdieron su empleo o fuente de ingresos a raíz del cese de la actividad económica para que puedan emplearse en este rubro. Para esto es necesario mejorar las herramientas tecnológicas del Ministerio de Trabajo.

Idea para la acción 9: Para ampliar el mercado potencial es indispensable enfocar esfuerzos a exportaciones de servicios.

La demanda global sigue en proceso de adaptación hacia la digitalización. La pandemia ha impulsado la transformación de servicios que eran en su mayoría presenciales, destacando la educación y los servicios de salud. El Salvador puede beneficiarse de esta digitalización a nivel mundial, pues cuenta con personal altamente capacitado que opera en forma de pequeños emprendimientos o como trabajadores/as independientes (*freelancers*); exportar de forma virtual servicios como telemedicina, desarrollo web, manejo de redes sociales y diseño gráfico aumentarían la competitividad de estas empresas en mercados internacionales sin incurrir en más costos.

De manera específica, la proliferación de las redes sociales las ha convertido en uno de los principales medios por el cual clientes insatisfechos externan sus quejas, y para muchas empresas genera la necesidad de contar con especialistas en gestión de crisis. Emprendedores/as locales pueden posicionarse en estos rubros, ofreciendo servicios de atención al cliente. En El Salvador, los servicios educativos en todos los niveles y en todas las áreas han sido principalmente presencial, con muy pocas opciones de cursos virtuales; diplomados y cursos universitarios, así como cursos no académicos de idiomas, música, cursos de cocina, arte, los cuales podrían ser exportables.

Idea para la acción 10: La coyuntura económica actual representa una oportunidad de incentivar la formalización.

Un sistema de transferencias condicionadas por registrarse y formalizarse para las empresas que ya tienen un modelo de negocios en marcha y que pertenecen a los sectores más golpeados por el cierre de la producción, acompañado de una exención de pago de IVA y Renta por 6 meses, aumentaría los beneficios de la formalidad respecto a sus costos. Este mismo sistema también es un medio de rescate para las empresas vulnerables que pueden caer en informalidad a raíz de la crisis. Además, es importante reducir la burocracia y acompañar a las MYPES con programas de capacitación en materia tributaria para agilizar sus declaraciones de impuestos. Para garantizar la transparencia, éstas deben comprometerse a ser auditadas durante el proceso de formalización. De esta forma no solo se reduce la exposición de las empresas, sino que se aumenta la recaudación tributaria en el mediano y largo plazo. Es deseable contar al menos con un registro en CONAMY-PE para brindar de forma oportuna herramientas que reduzcan la exposición al riesgo.

8. Bibliografía

- Asamblea Legislativa. (9 de julio de 2020). *Crean fideicomiso de \$600 millones para apoyar económicamente a pequeños empresarios y comerciantes del sector informal*. Obtenido de Asamblea Legislativa: <https://www.asamblea.gob.sv/node/10385>.
- Asamblea Legislativa. (5 de mayo de 2020). *Pleno avala emisión de títulos valores por \$1 mil millones para apoyar a pequeñas empresas afectadas por la pandemia COVID-19*. Obtenido de Asamblea Legislativa: <https://www.asamblea.gob.sv/node/10277>.
- Bahia, K., Castells, P., Cruz, G., Masaki, T., Pedrós, X., Pfitze, T., . . . Winkler, H. (2020). *The Welfare Effects of Mobile Broadband Internet: Evidence from Nigeria. Policy Research Working Paper*.
- BANDESAL. (20 de julio de 2020). *Seminario organizado por el Ministerio de Economía: Facilitando opciones de crédito de Banco de Desarrollo de El Salvador para activar el aparato productivo*. Obtenido de Economía Digital: <http://economiadigital.minec.gob.sv/>.
- BCR. (2012). *Análisis de la Productividad y los Costos Laborales Unitarios Reales en El Salvador en el período 1990-2009*. Obtenido de <https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/1931140304.pdf>.
- BCR. (2019). *Resultados de la "Encuesta Nacional de Acceso al Financiamiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES)"*. Obtenido de <https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/1100384661.pdf>.
- Campos Mejía, C., & López Larios, R. (2018). *Caracterización del sector exportador e importador de El Salvador*. REDIBACEN.
- CEPAL. (2014). *Promoviendo la inclusión financiera de las PyMES a través de políticas de innovación de la banca de desarrollo*. Obtenido de https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/1.2_perez_-_presentacion_del_proyecto_promoviendo_la_inclusion_financiera.pdf.
- CEPAL. (2016). *Las microfinanzas y créditos informales para la financiación de empresas informales*. Obtenido de https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/05b_gustavo_diaz_valencia_-_presentacion_-_microfinanzas.pdf.
- CEPAL. (2018). *MIPYMES en América Latina: Un frágil desempeño y nuevos desafíos para las políticas de fomento*.
- CEPAL. (2020). *Impactos de la pandemia en los sectores productivos más afectados abarcarán a un tercio del empleo y un cuarto del PIB de la región*. Obtenido de CEPAL: <https://www.cepal.org/es/comunicados/impactos-la-pandemia-sectores-productivos-mas-afectados-abarcaran-un-tercio-empleo-un>.
- CEPAL. (21 de abril de 2020). *Pandemia del COVID-19 llevará a la mayor contracción de la actividad económica en la historia de la región: caerá -5,3% en 2020*. Obtenido de Comisión Económica para América Latina y el Caribe: <https://www.cepal.org/es/comunicados/pandemia-covid-19-llevara-la-mayor-contraccion-la-actividad-economica-la-historia-la>.
- CEPAL/OIT. (2020). *Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe*.
- Corte de Cuentas. (2020). *Informe preliminar de la Corte de Cuentas a la Asamblea del 13/05/2020*. Obtenido de <https://en.calameo.com/read/006111931a43128f18e6c?page=1>.
- Departamento de Economía UCA. (2017). *Análisis Socioeconómico de El Salvador, año 2017*. El Salvador: Universidad Centroamericana José Simeón Cañas.
- DIGESTYC. (2019). *Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2019*.

- DIGESTYC-CONAMYPE. (2017). *Encuesta Nacional de la Micro y Pequeña Empresa 2017*.
- EFE. (1 de junio de 2020). Confrontación, la marca del primer año del Gobierno de Bukele en El Salvador. *Agencia EFE*. Obtenido de <https://www.efe.com/efe/america/politica/confrontacion-la-marca-del-primer-ano-gobierno-de-bukele-en-el-salvador/20000035-4260567>.
- EFE. (30 de marzo de 2020). *Miles de salvadoreños salen a la calle en plena cuarentena por el bono estatal*. Obtenido de EFE: <https://www.efe.com/efe/america/sociedad/miles-de-salvadorenos-salen-a-la-calle-en-plena-cuarentena-por-el-bono-estatal/20000013-4209002>.
- El Economista. (8 de julio de 2020). *El Salvador coloca bonos a la tasa más alta de los últimos años*. Obtenido de El Economista: <https://www.eleconomista.net/economia/El-Salvador-coloca-bonos-a-la-tasa-mas-alta-de-los-ultimos-anos-20200708-0001.html>.
- ESEN. (2020). *Reapertura de la economía salvadoreña en cuatro fases*. Obtenido de https://www.esen.edu.sv/wp-content/uploads/documentos/una_propuesta_de_reapertura_economica_en%20es_al_19_mayo2020.pdf.
- FESPAD, IUDOP, ISD, & FUNDE. (2007). *Informe Independiente de Sociedad Civil sobre la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción en El Salvador*.
- Fuentes, N. (26 de junio de 2020). Hacienda: "Podemos terminar el año con una deuda mayor del 90 %". (N. Hechos, Entrevistador) Obtenido de <https://diario.elmundo.sv/hacienda-podemos-terminar-el-ano-con-una-deuda-mayor-del-90/>.
- Gobierno de El Salvador. (julio de 2020). *Situación nacional del COVID-19*. Obtenido de Gobierno de El Salvador: <https://covid19.gob.sv/>.
- Goldfarb, A., & Tucker, C. (2019). Digital Economics. *Journal of Economic Literature*, 3-43.
- Gopinath, G. (15 de octubre de 2019). *Diálogo a Fondo*. Obtenido de Fondo Monetario Internacional: <https://blog-dialogoa-fondo.imf.org/?p=12062>.
- Hausmann, R., & Rodrik, D. (2005). Self-Discovery in a Development Strategy for El Salvador. *Economía*, 43-101.
- ISSS. (2020). *Informe de Coyuntura de Junio de 2020*.
- La Porta, R., Lopez-de-Silanes, F., & Shleifer, A. (2002). Government ownership of banks. *National Bureau of Economic Research*.
- Levy-Yeyati, E., Micco, A., & Panizza, U. (2007). A Reappraisal of State-Owned Banks. *Economía*, 209-247.
- Ministerio de Hacienda. (2020). *Comprasal*. Obtenido de Estadísticas de PYMES: https://www.comprasal.gob.sv/comprasal_web/estadisticaPymes.
- Ministerio de Hacienda. (5 de junio de 2020). *El Salvador experimenta una reducción de \$556 millones en ingresos*. Obtenido de Ministerio de Hacienda: <https://www.mh.gob.sv/pmh/es/Novidades/13106-El-Salvador-experimenta-una-reduccion-de-556-millones-en-ingresos.html>.
- Ministerio de Hacienda. (2020). *Informe a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto sobre medidas presupuestarias y fiscales adoptadas en el marco de pandemia COVID-19*. Obtenido de <https://www.mh.gob.sv/downloads/pdf/700-UC-IF-2020-22254.pdf>.
- Ministerio de Hacienda. (2020). Marco Normativo de Compras Públicas. Obtenido de https://www.mh.gob.sv/pmh/es/Temas/Ley_de_Acceso_a_la_Informacion_Publica/Marco_Normativo/Compras_Publicas.html#nxt:nxtAPMHAP540.

OIT. (2018). *Perspectivas sociales y del empleo en el mundo*. Obtenido de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_631466.pdf.

PNUD. (2018). *Informe de Desarrollo Humano. ¡Soy joven! ¿Y ahora qué?* .

PNUD. (2020). *Un marco conceptual para analizar el impacto económico del COVID-19 y sus repercusiones en las políticas*.

Presidencia de la República. (2020). *Vetos enviados a la Asamblea Legislativa*. Obtenido de Presidencia de la República: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/capres/documents/vetos-enviados-a-la-asamblea-legislativa>.

Presidencia de la República. (7 de junio de 2020). *Gobierno continúa entrega de paquetes alimentarios en Sonsonate, La Libertad y Cuscatlán*. Obtenido de Presidencia de la República: <https://www.presidencia.gob.sv/gobierno-continua-entrega-de-paquetes-alimentarios-en-sonsonate-la-libertad-y-cuscatlan/>.

Presidencia de la República. (18 de julio de 2020). *Presidente Nayib Bukele anuncia segunda entrega de paquetes alimentarios para 3.4 millones de familias*. Obtenido de Presidencia de la República de El Salvador: <https://www.presidencia.gob.sv/presidente-nayib-bukele-anuncia-segunda-entrega-de-paquetes-alimentarios-para-3-4-millones-de-familias/>.

Presidencia de la República. (6 de abril de 2020). *Presidente Nayib Bukele confirma la entrega del subsidio de \$300 a 750,000 familias*. Obtenido de Presidencia de la República: <https://www.presidencia.gob.sv/presidente-nayib-bukele-confirma-la-entrega-del-subsidio-de-300-a-750000-familias/>.

Presidencia de la República. (19 de julio de 2020). *Presidente Nayib Bukele pospone inicio de la Fase 2 del Plan de Reapertura Económica*. Obtenido de Presidencia de la República de El Salvador: <https://www.presidencia.gob.sv/presidente-nayib-bukele-pospone-inicio-de-la-fase-2-del-plan-de-reapertura-economica/>.

STPP y MINEC-DIGESTYC . (2015). *Medición multidimensional de la pobreza*. El Salvador.

Superintendencia de Competencia. (2017). *Estudio sobre la caracterización del mercado de prestación de servicios financieros a las Micro y Pequeñas Empresas (MYPE) en El Salvador*.

Unidad de Acceso a la Información Pública. (2020). *REF. UAIP ACUM 112-128-2020*. Obtenido de <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/capres/documents/resoluciones-de-solicitudes>.

Créditos

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
El Salvador, 2020**

Representante Residente del PNUD
Georgiana Braga-Orillard

Representante Residente Adjunta del PNUD
Mónica Merino

Autora Principal
Ivette Contreras

Equipo de investigación
Rafael Pleitez, Rodrigo Barraza, Víctor Tablas, Rafael Barrientos y Xenia Díaz.

Equipo editorial

Patricia Linares (corrección y edición de textos)
Valmore Castillo (diseño y diagramación)

Forma recomendada de citar:

PNUD (2020). *Aprender de la crisis: 10 ideas para proteger a las MYPES y recuperar los medios de vida*.

San: Salvador: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Apartado Postal 1114, La Libertad, El Salvador, C.A.
www.pnud.org.sv

Agradecimientos especiales por el apoyo técnico recibido a esta iniciativa del proyecto de "Gestión de la información basada en evidencia para la seguridad ciudadana en América Central y República Dominicana", Infosegura, y del proyecto "Pionero en Inserción Social", ejecutados con fondos de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

